

**UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANZAS**  
**CORPORATIVAS**



**“COSO ERM 2017: Gestión de riesgos y su impacto en la gestión financiera del Consorcio Acea Lima Sur de agua y alcantarillado en la ciudad de Lima año 2022”**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

**Para optar el Título Profesional de**

**Contador Público**

**AUTOR:**

**Janeth Marivel Aguilar Ticona**

**ASESOR:**

**Mg. Juan José Murrieta Campos**

**LIMA - PERÚ**

**2022**

# Turnitin Informe de Originalidad

Procesado el: 24-nov.-2023 3:52 p. m. -05  
 Identificador: 2237597981  
 Número de palabras: 19291  
 Entregado: 1

COSO ERM 2017: Gestión de riesgos y su impacto en la gestión financiera del Consorcio Acea Lima Sur de agua y alcantarillado en la ciudad de Lima año 2022 Por Janeth Marivel Aguilar Ticona

Índice de similitud	Similitud según fuente
<b>29%</b>	Internet Sources: 29% Publicaciones: N/A Trabajos del estudiante: 6%

- 10% match (Internet desde 07-may.-2021)  
[https://comfenalco.com.co/wp-content/uploads/2020/10/POLITICAS\\_DE\\_TESORERIA.pdf](https://comfenalco.com.co/wp-content/uploads/2020/10/POLITICAS_DE_TESORERIA.pdf)

---

- 7% match (Internet desde 14-ene.-2023)  
<https://www.slideshare.net/EPICURIOS/plan-88-manualdeprocedimientosdetesorera2011>

---

- 3% match (Internet desde 03-ago.-2022)  
[https://upc.aws.openrepository.com/bitstream/handle/10757/628051/Canaza\\_TA.pdf?isAllowed=y&sequence=3](https://upc.aws.openrepository.com/bitstream/handle/10757/628051/Canaza_TA.pdf?isAllowed=y&sequence=3)

---

- 2% match (Internet desde 16-nov.-2022)  
[https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/6017/R.Yarlague\\_E.Sanchez\\_Programa\\_Especial\\_Titulacion\\_Titulo\\_Profesional\\_21\\_isAllowed=y&sequence=5](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/6017/R.Yarlague_E.Sanchez_Programa_Especial_Titulacion_Titulo_Profesional_21_isAllowed=y&sequence=5)

---

- 1% match (Internet desde 06-dic.-2020)  
<http://cef-ugr.org/wp-content/uploads/2017/03/18-David-Garcia-Vega.pdf>

---

- 1% match ( )  
[Jaimes Bayona, Andrea Marcela. "Implementación de los procesos del área de tesorería de la compañía INDUMMELBRA S.A.S.". Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública, 2019](#)

---

- 1% match (trabajos de los estudiantes desde 07-may.-2021)  
[Submitted to uniminuto on 2021-05-07](#)

---

- 1% match (Internet desde 29-abr.-2014)  
[http://med.utrivium.com/cursos/81/peace\\_m4\\_u2c\\_lectura\\_Modelo\\_Directiva\\_Interna\\_Procedimiento\\_Tesoreria.pdf](http://med.utrivium.com/cursos/81/peace_m4_u2c_lectura_Modelo_Directiva_Interna_Procedimiento_Tesoreria.pdf)

---

- 1% match (Internet desde 19-feb.-2019)  
<https://www.rgbavocats.com/es/el-consorcio/>

---

- 1% match (Internet desde 20-ago.-2022)  
[http://investigacion.contabilidad.unsm.edu.pe/revista/Quipukamayoc\\_2015\\_II.pdf](http://investigacion.contabilidad.unsm.edu.pe/revista/Quipukamayoc_2015_II.pdf)

---

- 1% match (Internet desde 10-dic.-2019)  
<http://concyssa.pe/index.php/quienes-somos/>

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANZAS CORPORATIVAS "COSO ERM 2017: Gestión de riesgos y su impacto en la gestión financiera del Consorcio Acea Lima Sur de agua y alcantarillado en la ciudad de Lima año 2022" TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Para optar el Título Profesional de Contador Público  
 AUTOR: Janeth Marivel Aguilar Ticona ASESOR: Mg. Juan Murrieta Campos LIMA - PERÚ 2022 DEDICATORIA A MI MADRE  
 Quiero dedicar este paso importante en mi vida a mi madre, por haberme dado tu apoyo incondicional todos estos años, por ser el más grande aliciente para el cumplimiento de mis objetivos siendo el ejemplo de mujer fuerte y luchadora, gracias por tu apoyo incondicional, A MI HERMANA Por el empuje que me dio para poder concluir la carrera. Sin tu apoyo no lo hubiese logrado. A MI HIJO Con lágrima en los ojos puedo decirte que concluiré una etapa en mi vida como profesional, gracias por cederme parte de tu tiempo para poder lograr uno de mis sueños. AGRADECIMIENTO A Dios Por haberme concedido una familia maravillosa, quienes apostaron por mí siempre. A mi querida Universidad Inca Garcilaso de la Vega Por no solamente enseñarme, si no también inculcarme el amor a mi carrera. A la Empresa Consorcio Acea Lima Sur Por el apoyo brindado en cederme información para la elaboración de este Informe. A mi estimado profesor el Doctor Murrieta Campos, Juan José Por su apoyo y paciencia, brindándome sus conocimientos en el desarrollo de este trabajo. ÍNDICE GENERAL RESUMEN Y PALABRAS CLAVE ..... 7  
 ABSTRACT..... 8 INTRODUCCIÓN ..... 9 CAPITULO I: INFORMACIÓN DE LA EMPRESA ..... 10  
 1.1 DATOS GENERALES ..... 10  
 1.1.1 Razón Social: CONSORCIO ACEA LIMA SUR..... 10 1.1.2 RUC: 20608575325 ..... 10 1.1.3 Dirección: Calle Amador Merino Reyna Nro. 281 Int. 901- San Isidro - Lima ..... 10 1.1.4 Contacto: Sub-Gerente Financiero Sra. Claudia Patricia Medina Molina ..... 10  
 1.2 ACTIVIDAD PRINCIPAL ..... 10 1.2.1 Actividades Económicas..... 10 1.3 RESEÑA HISTÓRICA Y REALIDAD PROBLEMÁTICA ..... 10 1.3.1 Reseña Histórica ..... 10 1.3.2 Realidad Problemática ..... 11 1.4 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES ..... 12 1.4.1 Misión ..... 12 1.4.2 Visión ..... 12 1.4.3 Valores ..... 12 1.5 ÁREA DONDE EL BACHILLER HA REALIZADO SUS ACTIVIDADES ..... 13 1.5.1 Área 1: Área Tesorería - Contabilidad..... 13 1.5.2 Área 1: Organigrama Sede Central ..... 15 1.5.3 Área 2: Organigrama Base Sur en Chorrillos..... 16 1.5.4 Área 1: Distribución de las oficinas

## **DEDICATORIA**

### **A MI MADRE**

*Quiero dedicar este paso importante en mi vida a mi madre, por haberme dado tu apoyo incondicional todos estos años, por ser el más grande aliciente para el cumplimiento de mis objetivos siendo el ejemplo de mujer fuerte y luchadora, gracias por tu apoyo incondicional,*

### **A MI HERMANA**

*Por el empuje que me dio para poder concluir la carrera. Sin tu apoyo no lo hubiese logrado.*

### **A MI HIJO**

*Con lágrima en los ojos puedo decirte que concluiré una etapa en mi vida como profesional, gracias por cederme parte de tu tiempo para poder lograr uno de mis sueños.*

## **AGRADECIMIENTO**

### **A Dios**

Por haberme concedido una familia maravillosa, quienes apostaron por mí siempre.

### **A mi querida Universidad Inca Garcilaso de la Vega**

Por no solamente enseñarme, si no también inculcarme el amor a mi carrera.

### **A la Empresa Consorcio Acea Lima Sur**

Por el apoyo brindado en cederme información para la elaboración de este Informe.

### **A mi estimado profesor el Doctor Murrieta Campos, Juan José**

Por su apoyo y paciencia, brindándome sus conocimientos en el desarrollo de este trabajo.

## ÍNDICE GENERAL

<b>RESUMEN Y PALABRAS CLAVE .....</b>	<b>7</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>8</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>CAPITULO I: INFORMACIÓN DE LA EMPRESA .....</b>	<b>10</b>
<b>1.1 DATOS GENERALES .....</b>	<b>10</b>
1.1.1 Razón Social: CONSORCIO ACEA LIMA SUR.....	10
1.1.2 RUC: 20608575325 .....	10
1.1.3 Dirección: Calle Amador Merino Reyna Nro. 281 Int. 901– San Isidro - Lima .....	10
1.1.4 Contacto: Sub-Gerente Financiero Sra. Claudia Patricia Medina Molina .....	10
<b>1.2 ACTIVIDAD PRINCIPAL.....</b>	<b>10</b>
1.2.1 Actividades Económicas.....	10
<b>1.3 RESEÑA HISTÓRICA Y REALIDAD PROBLEMÁTICA .....</b>	<b>10</b>
1.3.1 Reseña Histórica.....	10
1.3.2 Realidad Problemática.....	11
<b>1.4 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES .....</b>	<b>12</b>
1.4.1 Misión .....	12
1.4.2 Visión .....	12
1.4.3 Valores.....	12
<b>1.5 ÁREA DONDE EL BACHILLER HA REALIZADO SUS</b>	
<b>ACTIVIDADES .....</b>	<b>13</b>
1.5.1 Área 1: Área Tesorería - Contabilidad.....	13
1.5.2 Área 1: Organigrama Sede Central .....	15
1.5.3 Área 2: Organigrama Base Sur en Chorrillos .....	16
1.5.4 Área 1: Distribución de las oficinas .....	18
<b>CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>19</b>

<b>2.1. MARCO TEÓRICO GENERAL .....</b>	<b>19</b>
<b>2.1.1. Antecedentes Internacionales .....</b>	<b>19</b>
<b>2.1.2. Antecedentes Nacionales .....</b>	<b>20</b>
<b>2.2. MARCO TEÓRICO ESPECÍFICO:.....</b>	<b>22</b>
<b>2.2.2. Fortaleza del COSO ERM 2017.....</b>	<b>23</b>
<b>2.2.2.1. Relación entre la gestión de riesgos y el COSO ERM 2017 .....</b>	<b>23</b>
<b>2.2.2.2. Evolución Histórica del COSO ERM 2017.....</b>	<b>28</b>
<b>2.2.3. Definición de Riesgo Financiero .....</b>	<b>32</b>
<b>2.2.3.1 Clasificación de riesgo.....</b>	<b>32</b>
<b>2.2.3.2 Objetivos del Riego Financiero.....</b>	<b>33</b>
<b>2.2.3.3 La ocasión de sufrir una pérdida de valor económico .....</b>	<b>33</b>
<b>2.2.3.4 Antecedentes Riesgo Financiero.....</b>	<b>34</b>
<b>2.2.3.5 Riesgo Financiero .....</b>	<b>37</b>
<b>2.2.3.6 Prevención de riesgos financieros .....</b>	<b>37</b>
<b>CAPITULO III: APLICACIÓN PROFESIONAL .....</b>	<b>39</b>
<b>3.1 CONTEXTO LABORAL – SITUACIONAL .....</b>	<b>39</b>
<b>3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL BACHILLER.....</b>	<b>42</b>
<b>CAPITULO IV: APLICACIÓN PRÁCTICA.....</b>	<b>43</b>
<b>4.1. DESARROLLO PRACTICO DE LAS CONTRIBUCIONES PLANTEADAS POR EL BACHILLER EN LA EMPRESA .....</b>	<b>43</b>
<b>4.1.1. Síntesis de la Realidad Problemática:.....</b>	<b>43</b>
<b>4.1.1.1. Problemas Principales Del Área De Tesorería .....</b>	<b>43</b>

4.1.1.1 Desbalance de Fondos de Caja.....	43
4.1.2 Desarrollo del Caso:.....	47
4.1.2.1 Políticas y procedimientos .....	49
4.1.3 Estrategia para la mejora .....	82
CONCLUSIONES.....	83
RECOMENDACIONES .....	84
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	85
ANEXOS .....	88



## **RESUMEN Y PALABRAS CLAVE**

El presente trabajo de suficiencia profesional es para identificar los déficits que hay en el área de Tesorería de la empresa CONSORCIO ACEA LIMA SUR, para la mejora de recursos y tiempos, con la introducción del Coso ERM 2017, pese a tener poco tiempo en el mercado no cuenta con dicho control. La metodología consistió en realizar el levantamiento de información de las obligaciones a, proveedores, terceros, financieros de la organización para hacer la adaptación de los procesos de tesorería y de esta manera realizar el control los movimientos de dinero. Los resultados más importantes conseguidos fueron la adaptación de procesos del área, para minimizar los problemas financieros y la reserva de la información, la generación de reporte de flujo de caja semanal, quincena y mensual para predecir los pagos y reporte de movimientos bancarios para control de ingresos y egresos de dinero.

Palabras Claves:

Coso ERM 2017, Control interno, Conciliación Bancaria, Flujo de Caja, Proveedores, Tesorería.



## **ABSTRACT**

The present work of professional sufficiency is to identify the deficits that exist in the Treasury area of the company CONSORCIO ACEA LIMA SUR, for the optimization of resources and times, with the introduction of the Coso ERM 2017, despite having little time in the market does not have such control. The methodology carried out was to collect information on the obligations to suppliers, third parties, and company financiers to adapt the treasury processes and thus generate control of money movements. The main results obtained were the adaptation of the area's processes, to minimize financial problems and confidentiality of information, the generation of weekly, fortnightly and monthly cash flow reports to have a forecast of payments and report of bank movements for control. outgoing and incoming money.

Keywords:

Coso ERM 2017, Internal Control, Bank Reconciliation, Cash Flow, Suppliers, Treasury.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de suficiencia profesional tiene como título: COSO ERM 2017: Gestión de riesgos y su impacto en la gestión financiera del Consorcio Acea Lima Sur de agua y alcantarillado en la ciudad de Lima año 2022.

El trabajo está estructurado por cuatro capítulos:

Capítulo I: Datos generales de la compañía objeto de investigación, en donde se expone la historia de la empresa, su misión, visión y valores. Así como también se describe la realidad problemática.

Capítulo II: Marco teórico, en este capítulo estamos considerando los antecedentes internacionales y nacionales, y el marco teórico específico, los cuales serán estudiados e identificados por cada variable viendo la relación que guardan entre las mismas.

Capítulo III: Se observará la aplicación profesional en el contexto laboral y situacional del Consorcio, y la descripción de las actividades desarrolladas por el bachiller.

Capítulo IV: El desarrollo práctico de las contribuciones planteadas por el bachiller en la empresa, en este capítulo se recopilará información y se analizará los datos numéricos e informes para comprender la experiencia y desarrollo del caso práctico de COSO ERM 2017: Gestión de riesgos y su impacto en la gestión financiera del Consorcio Acea Lima Sur de agua y alcantarillado en la ciudad de Lima.

La finalidad de este informe es la aplicación del COSO ERM 2017 para la optimización de gestión de riesgos y su impacto en la Gestión Financiera, siendo el objetivo principal demostrar que los resultados obtenidos, a través de la aplicación práctica de COSO ERM 2017, impactan favorablemente en el Consorcio Acea Lima Sur.

Posteriormente al desarrollo de los cuatro capítulos, se arribarán a las conclusiones y recomendaciones correspondientes, y en la parte final del mismo se mostrarán las referencias Bibliográficas y anexos de la investigación.

## **CAPITULO I: INFORMACIÓN DE LA EMPRESA**

### **1.1 DATOS GENERALES:**

1.1.1 Razón Social: CONSORCIO ACEA LIMA SUR

1.1.2 RUC: 20608575325

1.1.3 Dirección: Calle Amador Merino Reyna Nro. 281 Int. 901– San Isidro - Lima

1.1.4 Contacto: Sub-Gerente Financiero Sra. Claudia Patricia Medina Molina

### **1.2 ACTIVIDAD PRINCIPAL**

1.2.1 Actividades Económicas

Actividad Principal – Brindar servicios de mantenimiento de redes agua y alcantarillado.

Actividad Secundaria – Implementar un sistema de gestión de Calidad.

### **1.3 RESEÑA HISTÓRICA Y REALIDAD PROBLEMÁTICA**

1.3.1 Reseña Histórica

El CONSORCIO ACEA LIMA SUR es una empresa que está bajo el mando del GRUPO ACEA PERÚ SAC.

¿Quiénes somos?

CONSORCIO ACEA LIMA SUR es una empresa peruana creada el 21 de octubre del 2021. Como empresa de agua potable y alcantarillado, actualmente desarrollamos actividades de Servicios de mantenimiento de las redes de agua potable y alcantarillado.

Nuestra experiencia en la realización de Obras Sanitarias y en la prestación de los Servicios de Mantenimientos de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Lima, nos ha permitido posicionarnos en diferentes trabajos de Rehabilitación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en el país.

En este proceso, hemos tenido importantes alianzas estratégicas, especializadas en tecnologías sin zanjas, lo que nos ha facilitado una transferencia tecnológica importante de esas especialidades.

Somos, asimismo, una organización que se enorgullece de su sistema para capacitar profesionales en las áreas de nuestra especialidad, tenemos varias promociones de ingenieros que hemos formado y que hoy se desempeñan, incluso en otras importantes compañías del sector, aportando al país el conocimiento adquirido en favor de la comunidad.

### 1.3.2 Realidad Problemática

En la empresa Consorcio Acea Lima Sur, se ha podido identificar que el principal problema está relacionado con la liquidez financiera, ya que mes a mes tenemos dificultades para realizar los pagos a nuestros proveedores en las fechas pactadas. Por ello tratamos de dar prioridad a los proveedores principales, para evitar la suspensión del despacho y cierre de obras.

La empresa realiza el pago a los proveedores haciendo uso de la Línea FED, que es una línea crediticia del Banco de Crédito del Perú, pero al hacer uso de esta línea se generan costos financieros.

Nosotros dependemos de un solo cliente, lo cual revelaría un cierto grado de vinculación económica por control directo, estamos sujetos a la espera del pago para

poder cumplir con nuestra planilla, pago de impuestos, pago a proveedores y devolución de la Línea de Crédito, Línea FED.

## **1.4 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

### **1.4.1 Misión:**

“Ejecutar servicios de saneamiento con altos estándares de calidad, seguridad y transparencia para satisfacer las necesidades de nuestros clientes, colaboradores, proveedores y socios.”

### **1.4.2 Visión:**

“Al 2026, ser reconocidos como la empresa líder en el sector de saneamiento, garantizando adecuados niveles de cobertura, calidad, seguridad y transparencia de nuestros servicios a nivel nacional, apoyados en un equipo comprometido, responsable y eficiente.”

### **1.4.3 Valores:**

Estamos convencidos de que estos valores nos definen como empresa y establecen la ruta que debemos seguir para lograr nuestra visión y misión.

- **Respeto:** Escuchamos, entendemos y valoramos a nuestros compañeros de trabajo y a todas las personas con las que interactuamos, buscando armonía en las relaciones interpersonales y laborales.
- **Responsabilidad:** Trabajamos con lealtad y compromiso de manera que se contribuya al logro de los objetivos de la empresa.
- **Honestidad:** Actuamos con la verdad y la sinceridad, respetando los derechos de los demás.
- **Responsabilidad Social:** Actuamos en beneficio de los trabajadores, sus familias y el entorno social que las rodea.

- Innovación: Mantenemos la creatividad, la motivación y el esfuerzo para alcanzar resultados exitosos.
- Disciplina: Cumplimos con las normas y procesos; consiguiendo el cumplimiento de nuestros objetivos.
- Trabajo en equipo: Valoramos y potenciamos las capacidades de nuestro capital humano; en base a la tolerancia, el respeto y la consideración; promoviendo así el desarrollo continuo, generando valor en nuestra sociedad.
- Transparencia: Actuamos con franqueza en las diversas operaciones de la organización.
- Equidad: Mantenemos un trato justo e igual con los colaboradores dentro de la organización, dando a cada cual lo que le corresponde según criterios ciertos y razonables.

## **1.5 ÁREA DONDE EL BACHILLER HA REALIZADO SUS ACTIVIDADES**

### **1.5.1 Área 1: Área Tesorería - Contabilidad**

El área de Tesorería y Contabilidad de la empresa Consorcio Acea Lima Sur, tiene como sede principal en San Isidro, Calle Amador Merino Reyna Nro. 281, en esta sede se encuentra el área de Gerencia, Recursos humanos, área legal, Contabilidad y Tesorería.

Dentro de la oficina contamos con un total de 6 oficinas dentro de ellas se encuentra el área de Tesorería que cuenta 2 escritorios en melamina, en donde se encuentran ubicados La Tesorera y un asistente.

El área de Tesorería se encarga directamente de los movimientos reales de dinero de la empresa, es decir, lo que entra y lo que sale de la misma en forma de valor monetario. Además, se encarga de aplicar un conjunto de medidas y procesos

administrativos que permiten prevenir los errores en cuanto al manejo efectivo, la caja y los bancos.

Como encargada de la tesorería se administran los riesgos financieros, es decir, del tipo de interés, al utilizar la línea crediticia Línea FED.

Dicha área también tiene como responsabilidad la gestión tecnológica, es decir, la administración de las bases de datos de los movimientos bancarios, la conexión con las demás áreas y la liquidez que se abona a cada uno, vía transferencia.

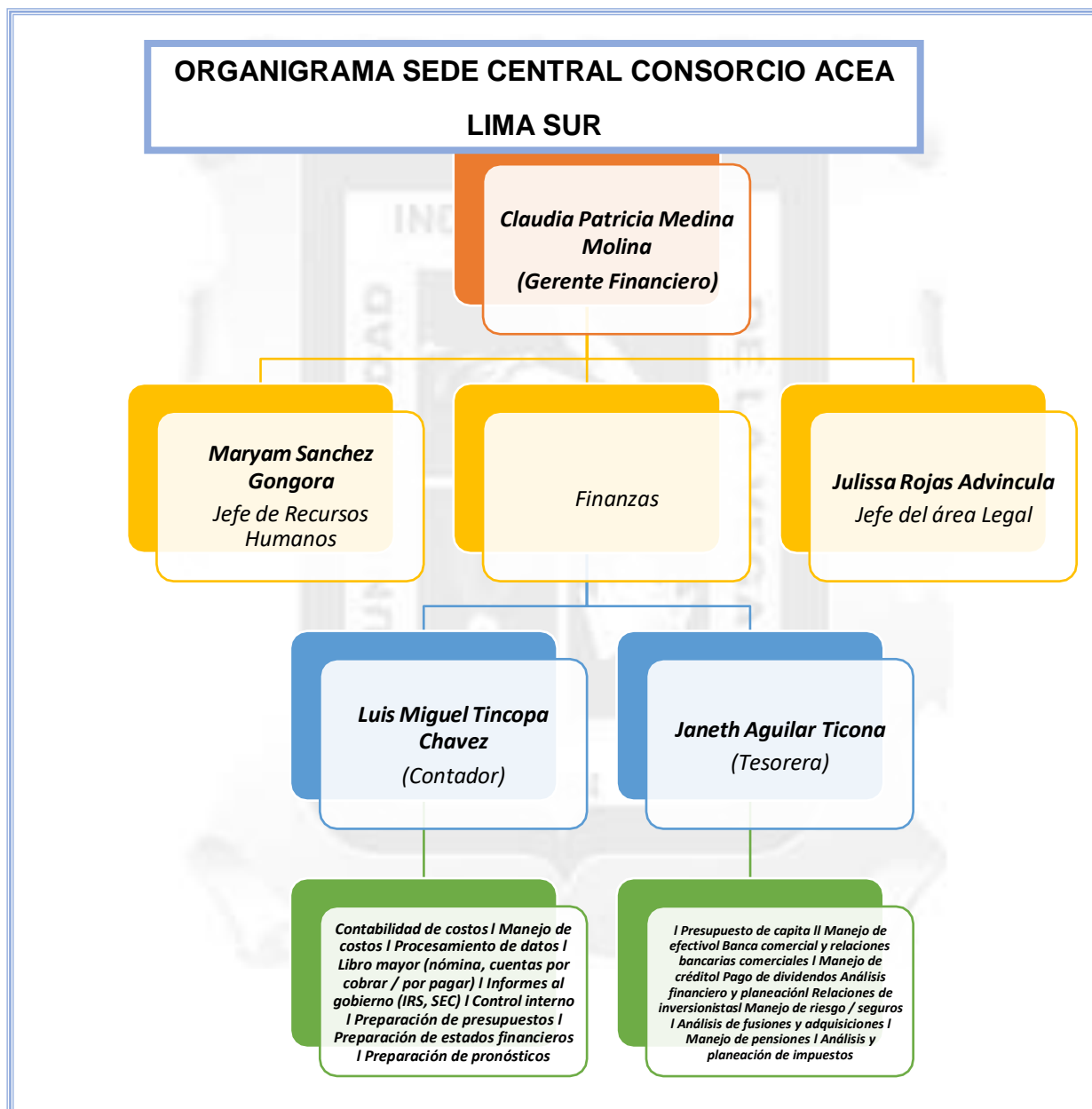
El ámbito de la tesorería de una compañía también guarda relación con las entidades financieras o de pago, con nuestro bróker, y además con los proveedores de productos o servicios en cuanto al flujo de dinero se refiere.

Es necesario integrar la Tesorería a la cadena de suministro de la empresa para generar información que permita tomar decisiones en tiempo real y en forma confiable y finalmente lograr sus objetivos empresariales.

1.5.2 Área 1: Organigrama Sede Central

Presento el siguiente organigrama de la Dirección financiera, Recursos humanos, área Legal, Contabilidad y Tesorería. Ubicado en la Sede de San Isidro.

**Fig. Nro. 1** Organigrama de la sede central del Consorcio Acea Lima Sur

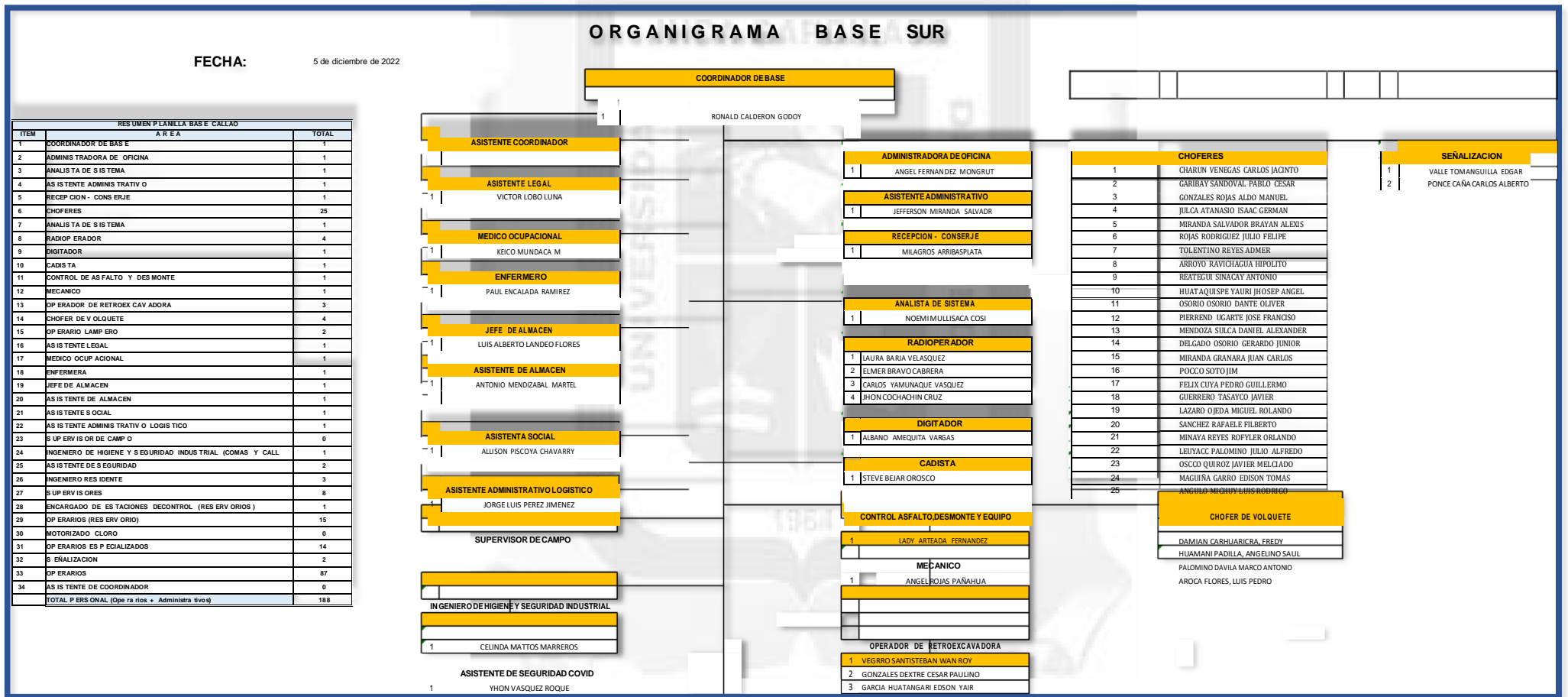


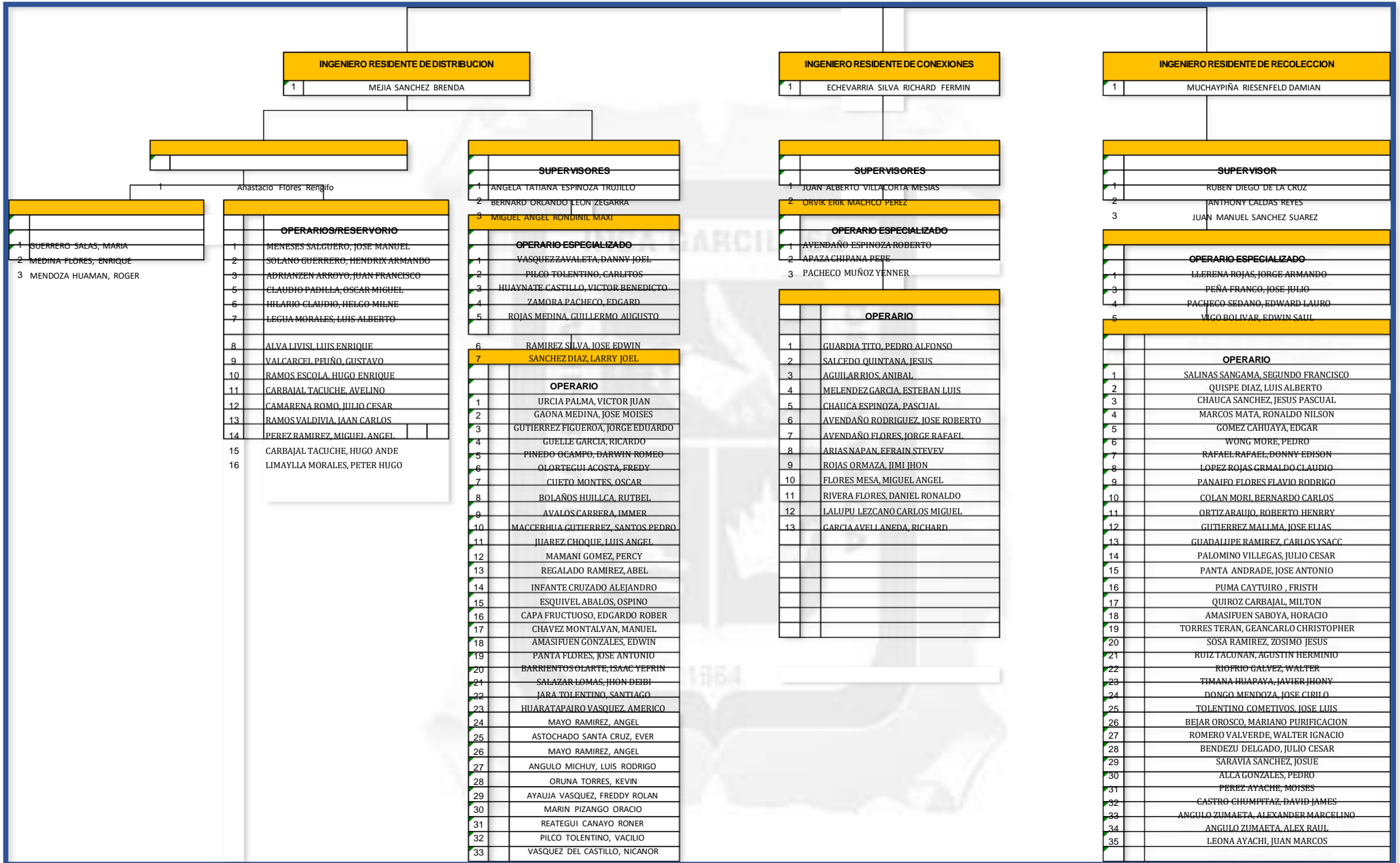


### 1.5.3 Área 2: Organigrama Base Sur en Chorrillos

El Siguiete Organigrama es de la base operativa que se encuentra ubicado en el distrito de Chorrillos

Fig. Nro. 02 y 03 Organigrama Base sur Chorrillos.

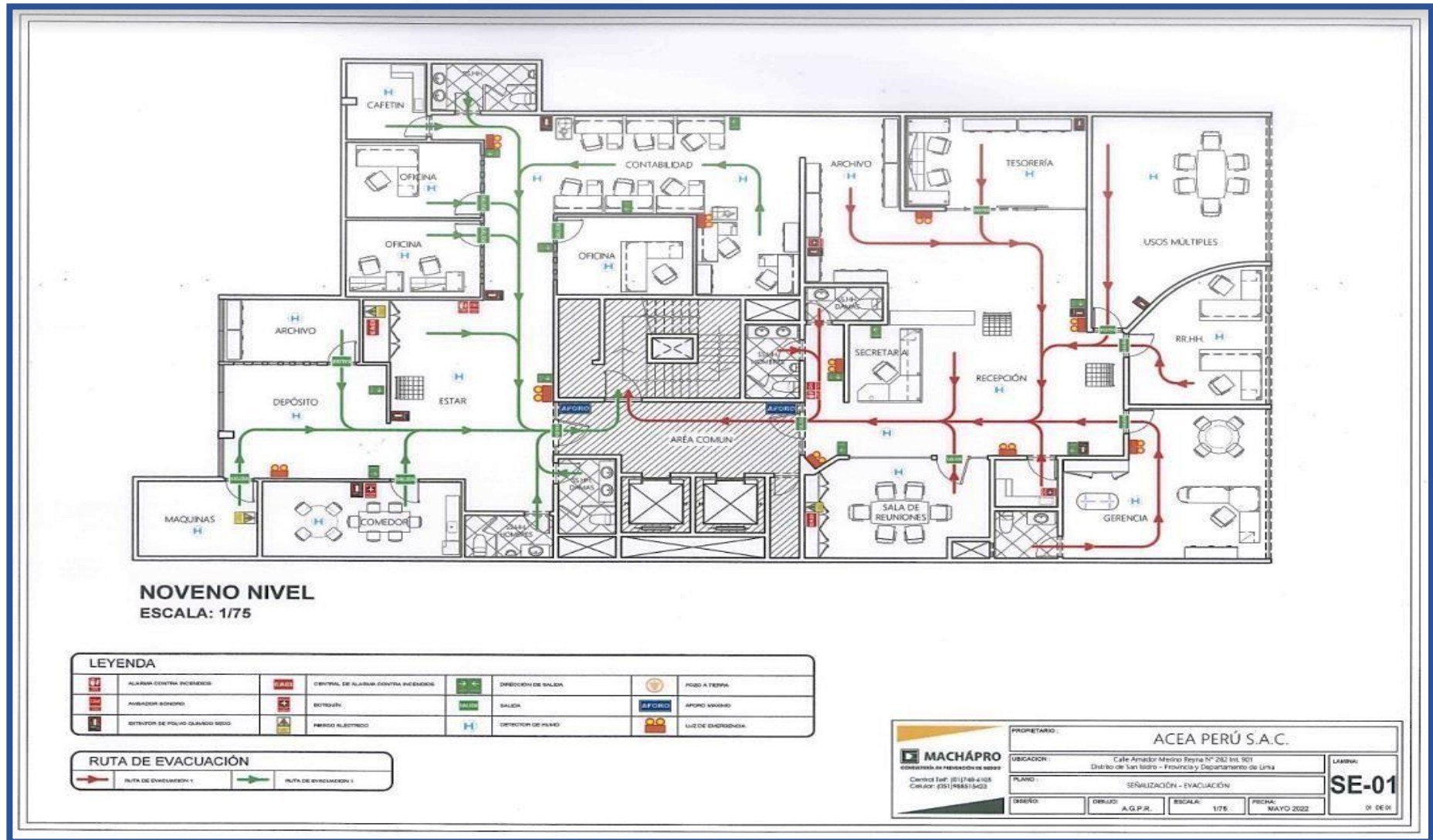




1.5.4

Área 1: Distribución de las oficinas

Fig. Nro. 04 Mapa de la distribución de las oficinas



## CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1. MARCO TEÓRICO GENERAL

#### 2.1.1. Antecedentes Internacionales:

Conforme con las indagaciones efectuadas en distintos repositorios de universidades extranjeras, usaré como referencia los siguientes estudios para el desarrollo de la presente investigación:

#### Universidades extranjeras

Reverte (2015), Universitat Jaume I - España, en su tesis doctoral titulada *“Divulgación De Riesgos En Empresas No Financieras Españolas”*. Para obtener el grado de Doctor en la facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas.

El presente estudio doctoral, su objetivo es el análisis del impacto que contiene la data relacionada a riesgos, publicada por las empresas del mercado de capitales de España. En síntesis, estudia la información de riesgos, difundida por las compañías, en sus estados financieros, usadas por el mercado para evaluar el riesgo y para disminuir la desigualdad de información entre inversores.

Los resultados alcanzados en el presente estudio concluyen que la calidad de la información sobre riesgos, difundidos en los estados financieros, siendo el impacto sobre la percepción del riesgo continuo en el mercado, aunque este evalúa diversos ámbitos de dicha información, antes de la crisis (2006-2007), y durante la crisis (2010-2011). Asimismo, se ha concluido que esta información no impacta en el riesgo idiosincrático y no disminuye el nivel de desigualdad entre inversores.

Romero (2019), Universidad Cooperativa de Colombia – Colombia, en su tesis titulada *“Riesgos en el Sistema Financiero”*, siendo su objetivo el análisis sobre la gestión del riesgo financiero y determinar cómo influye en la banca colombiana para tomar decisiones respecto a la disminución de riesgos financieros según los artículos de la base de datos Redalyc durante los años 2005-2015.

Recomendó el inicio del estudio para el adelanto y la puesta en marcha de nuevas tecnologías, que le permiten el análisis de las bases de datos, para así determinar de manera óptima su perfil e identificar y prevenir los diversos riesgos financieros, que se hallarán al realizar una disposición de recursos hacia el usuario final y/o compañía. Analizar también las diferentes entidades financieras, tanto nacionales como internacionales, de esta manera pueden reconocer los diferentes parámetros en cuanto a la gestión de riesgos financieros y de igual manera incrementar la información en la base de datos para las siguientes tomas de decisiones.

### **2.1.2. Antecedentes Nacionales:**

Conforme a las investigaciones realizadas en diferentes universidades nacionales, se tomara como referencia a continuación los siguientes estudios de investigación para el presente trabajo de suficiencia profesional:

#### **Universidades Nacionales**

Canaza Tapia, Albert Antony y Torres Aldana, Lesly Lucia (2018), Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas UPC. en su tesis *“Gestión de riesgos empresariales COSO ERM 2017 y la prevención de fraude en las empresas del sector industrial que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima”*. Para optar el título profesional de Licenciado en Contabilidad.

Canaza (2018), en la creación del presente trabajo de investigación los autores su objetivo principal era determinar si la Gestión de Riesgos Empresariales “COSO ERM 2017” influye en la prevención de fraude de las empresas industriales en la Bolsa de Valores de Lima.

Por lo cual, plantearon las particulares características del sistema de COSO ERM 2017, por medio de un análisis de ratios financieros. Donde los resultados serán de soporte para demostrar que dicho sistema incide en la rentabilidad de la empresa.

Para el desarrollo de la parte práctica están aplicando los conceptos analizados en un determinado caso de costeo, comparando resultados entre un antes y un después de la implementación del sistema de COSO ERM 2017.

Por lo tanto, lo que buscaban era demostrar que la implementación de un sistema de COSO ERM 2017 serviría manera favorable en la rentabilidad de las empresas del sector productor de caucho de la zona de Lima norte.

Sánchez (2015), en su trabajo de Suficiencia Profesional “*Coso ERM Y La Gestión De Riesgos*”. Para optar por el título Profesional de Contador Público – Universidad Nacional Mayor de San Marcos – UNMSM / Lima Perú.

En la creación del presente trabajo de suficiencia profesional, la autora menciona que una de las finalidades es establecer la adecuada gestión de riesgos que involucre al personal en su totalidad, como parte de la filosofía empresarial, la misma que contribuye al logro de objetivos de la entidad y mejoras en el trabajo de los colaboradores.

El análisis de sus resultados se realizó en base a una reflexión sobre los resultados obtenidos del trabajo de campo y en función del problema de investigación.

## 2.2. MARCO TEÓRICO ESPECÍFICO:

Torres (2022), Nos describe de donde proviene las siglas.

**Fig. Nro. 05** Marco teórico.



El marco nuevo se conformará por un conjunto de principios que serán un total de 20, donde se organizan en cinco componentes relacionados.

Los principios incluyen desde la gobernanza hasta la supervisión, describiendo así las prácticas que podrán ser aplicadas de diferentes maneras para diversas organizaciones sin importar su tamaño, tipo o sector. La implementación de estos principios podrá proveer a la gerencia y al consejo directivo una gran herramienta para que la organización refuerce la gestión de riesgos asociados con su estrategia y sus objetivos empresariales.

### **2.2.2. Fortaleza del COSO ERM 2017**

Torres (2022), menciona que la actualización del COSO, presenta a continuación las siguientes fortalezas.

- a) Primero: Proporcionar una clara y gran comprensión clara del significado de la gestión del riesgo y su papel principal en la aplicación e implementación de estrategias.
- b) Segundo: Establecer el objetivo de utilidad en relación con la alineación con el rendimiento y la gestión del riesgo empresarial en beneficio de la empresa.
- c) Tercero: Brinda un patrón relacionado entre gobierno y la supervisión aplicable a cualquier empresa.
- d) Cuarto: comprobar el nuevo contexto planteado por la globalización económica y la necesidad de adaptación a los mismo.
- e) Quinto: Mostrar perspectivas para el entendimiento y el análisis del riesgo de forma efectiva para adaptarse a la complejidad del mundo de los negocios.
- f) Sexto: Sera fuente completa para contestar a las expectativas de la administración e interesados en ampliar su entendimiento sobre la gestión de riesgos.
- g) Séptimo: De acuerdo a su transformación y la utilización de las (Tecnologías de información y comunicación), de tal forma como en su uso en el manejo de datos y la toma de decisiones rápidas y oportunas.
- h) Octavo: Implementar las definiciones básicas y los principios rectores a tomarse en cuenta en los diferentes niveles de gestión del riesgo, y así establecer estrategias adecuadas.

#### **2.2.2.1. Relación entre la gestión de riesgos y el COSO ERM 2017**



Saavedra (2010), las proporciones de los casos de corrupción acontecidos en América Latina, tanto a nivel estatal como particular, denotan una realidad que es intrínseca a las empresas de nuestra región; existe una fragilidad en sus sistemas de control interno y una gran deficiencia para descubrir riesgos de fraude que colaboran con la ocurrencia de los mencionados casos de corrupción, los cuales muchas veces son desconocidos por el público de interés de la empresa.

Asimismo, la repercusión en la región y en el mundo que tienen las operaciones de varias empresas y la velocidad con la que estas se desempeñan para lograr mejorar e incursionar en nuevos mercados, las pone en riesgos de distintos tipos que hacen absolutamente necesario que cuenten con un sistema de avanzada que gestione eficiente y oportunamente los riesgos que eventualmente se presenten.

El COSO ERM 2017 resulta útil para los ejecutivos de una empresa ya que les permite tener un marco estructurado para paliar los diferentes tipos de riesgo y optimizar su sistema de control interno, logrando prevenir los fraudes de manera oportuna y protegiendo a la empresa de cualquier daño que se pueda suscitar en consecuencia.

Al interior de este sistema se consideran actos de buen gobierno, mecanismos de revisión y control, la demarcación de metas precisas y realizables, acciones previstas ante un problema, canales de comunicación adecuados, datos reales y claros, elaboración de informes, medición constante del desempeño de la organización, entre otras. En buena cuenta, estamos ante una herramienta compleja que prevé distintos aspectos. Por otro lado, dada la complejidad del proceso, es necesario que el mismo se ejecute, es decir, los ejecutivos de la organización deben diseñar un plan para

llevarlo a cabo, plan que debe ser impulsado de acuerdo a los valores de la empresa y encargando a cada colaborador un rol determinado a fin de lograr los objetivos previstos.

Las actividades de custodia de riesgo en las empresas deben incluir, por parte de los ejecutivos, una evaluación de las reglas esbozadas para conseguir un funcionamiento mejorado y moderno de la organización. Dichos actos de vigilancia implican el debido control y revisión de cada propuesta que se realice. Ello debe hacerse en razón de la gran importancia que tiene que la organización mantenga un estado de alerta permanente para intervenir oportuna y efectivamente para resolver una situación de riesgo. Así también, supervisar los riesgos en la empresa presupone que se consideren todos los elementos que intervienen en el problema acontecido que pueden acarrear el crecimiento o el fracaso de la organización.

Asimismo, la organización no debe de ninguna manera perder aquello que lo identifica y el norte hacia el cual está dirigida la misma. Es decir, sus actos para crecer y su gestión de los riesgos deben guardar concordancia con su cultura organizacional que incluyen su misión, visión y valores empresariales, los cuales no pueden cambiar en su totalidad, pero si pueden ser parcialmente modificados si van a coadyuvar al crecimiento de la organización. Un papel preponderante cumple en este caso la Gerencia, pues es en su despacho donde finalmente se van a tomar las decisiones que guíen el destino de la empresa. De la Gerencia dependerán las modificaciones y golpes de timón que se realicen para el mejoramiento de la organización, ya sea en el aspecto financiero, legal, logístico, etc.

Así también, el ejecutivo debe evaluar de manera permanente la gestión de los riesgos que se viene llevando a cabo en la empresa, y verificar en qué medida ello beneficia o mejora el desempeño de la entidad. Todo ello ayudará finalmente a que la organización siga el rumbo trazado sin desviarse en el camino y, aunque los colaboradores no participen directamente en la toma de decisiones, ello no quiere decir que su labor no sea importante ya que cada operación realizada por la organización es ejecutada por ellos.

El mencionado marco incentiva las buenas prácticas y mejora las capacidades de la empresa; no obstante, ello, COSO recomienda ir un paso más allá, lo cual implica tener más ambición para gestionar los riesgos y hacerlo con inteligencia acarreará tener a la empresa mucho más fortalecida. En el actual contexto – COSO ERM 2017 se da las siguientes perspectivas: Conectar de forma clara la gestión de riesgos con las expectativas de las partes interesadas, determinar el riesgo en el ámbito empresarial en un contexto real, permitiendo al sector empresarial anticipar de mejor manera el riesgo, ayudar en la comprensión que el cambio genera oportunidades y no solo situaciones de crisis, concluyendo y que uno de los aspectos más relevantes de esta publicación, también anima al sector empresarial asumir riesgos y no negar las oportunidades que pudiesen darse, por más difíciles que parecieran resultar. Asimismo, con la publicación de esta actualización del COSO ERM 2017 se enfatiza el hecho que los riesgos han evolucionado, presentándose nuevas formas pudiendo afectar en gran medida a una empresa, siendo que auditor debiera prepararse para asumir estas nuevas formas de hablar de riesgo e ir más allá. Es decir, anticipando las situaciones de riesgo y socorrer a las empresas a anticiparse ante ello, y no actuar demasiado tarde o cuando se inició un impacto negativo en la empresa. Dado que no

hay que olvidar que el Auditor Interno ejerce una labor de acompañamiento garantizando el correcto funcionamiento siendo esta en beneficio para la empresa.

Por otro lado, es necesario considerar cómo intervienen los auditores internos en las nuevas dinámicas de cambio y cómo los auditores internos pueden ayudar a los administradores o gerentes de las empresas en sus funciones.

Bueno, aunque un administrador debe ser el líder que dirija todas las tareas de gestión de riesgos, eso no significa que actúe solo. Detrás de él hay un grupo de trabajo que apoya y acompaña cada decisión que se toma. Entre ellos se encuentra el Auditor Interno, quien es el experto más calificado en el campo de la gestión de riesgos. El auditor conoce las amenazas ambientales y con su ayuda y de cada responsable de área, las analiza y comprende, pues su objetivo es minimizar estas situaciones para su empresa.

En la actualidad, el resultado de las diferentes y recientes crisis internacionales y nacionales, el sector empresarial advierte más en la mejora su gestión de riesgos. Esta situación no venía sucediendo en el pasado, siendo una preocupación casi exclusiva del sector de servicios financieros, pero dicha realidad se ha convertido en prioridad de la alta gerencia casi en su totalidad de los sectores industriales y de negocios.

Concluyendo que, si bien se ha adquirido el conocimiento de la gestión de riesgos en la organización, realmente no se ha “incorporado” a la psicología de las organizaciones, por lo que no se ha moldeado completamente el comportamiento no se

ha informado de manera oportuna para mejorar la toma de decisiones. Como resultado buscamos que las empresas mejoren su enfoque.

Mientras que, por otro lado, muchas de estas empresas siguen un enfoque exclusivamente técnico y sofisticado para la gestión de riesgos - caracterizados por modelos complejos y sistemas formales muy elaborados - que no consideran los desafíos cotidianos de la organización en general (ejemplo COSO ERM 2017).

La administración de riesgos se ha convertido en un área que requiere mayor especialización y mejor visión técnica y metodológica, ya que se redefinen los riesgos existen surgiendo así nuevos modelos de realizar negocios con nuevas legislaciones, mostrando mayor automatización, nuevas tecnologías y redefiniendo las clasificaciones de los riesgos. En dichas empresas, cada vez más directores, ejecutivos y funcionarios utilizan la gestión de riesgo estructuradas. La gestión de riesgos se va consolidando como la condición básica que además de prevenir las amenazas y su tratamiento oportuno debe producir un valor superior.

El documento actualizado (COSO ERM 2017) destaca la relevancia de considerar el riesgo en cuanto al proceso de establecer las estrategias como en el desempeño de la administración.

#### **2.2.2.2. Evolución Histórica del COSO ERM 2017**

Gómez (2021), detalla sobre los antecedentes presentados, obviamente explica que alrededor de los años 70s hubo escándalos importantes como el caso Watergate, entonces en el año 1977 se crea la famosa Foreign corrupt Practices Act-FCPA.

Es una ley que da origen al tema de prácticas anticorrupción. En los 80s se incrementó el enfoque del cumplimiento y control, por ello en 1985 podemos dar inicio

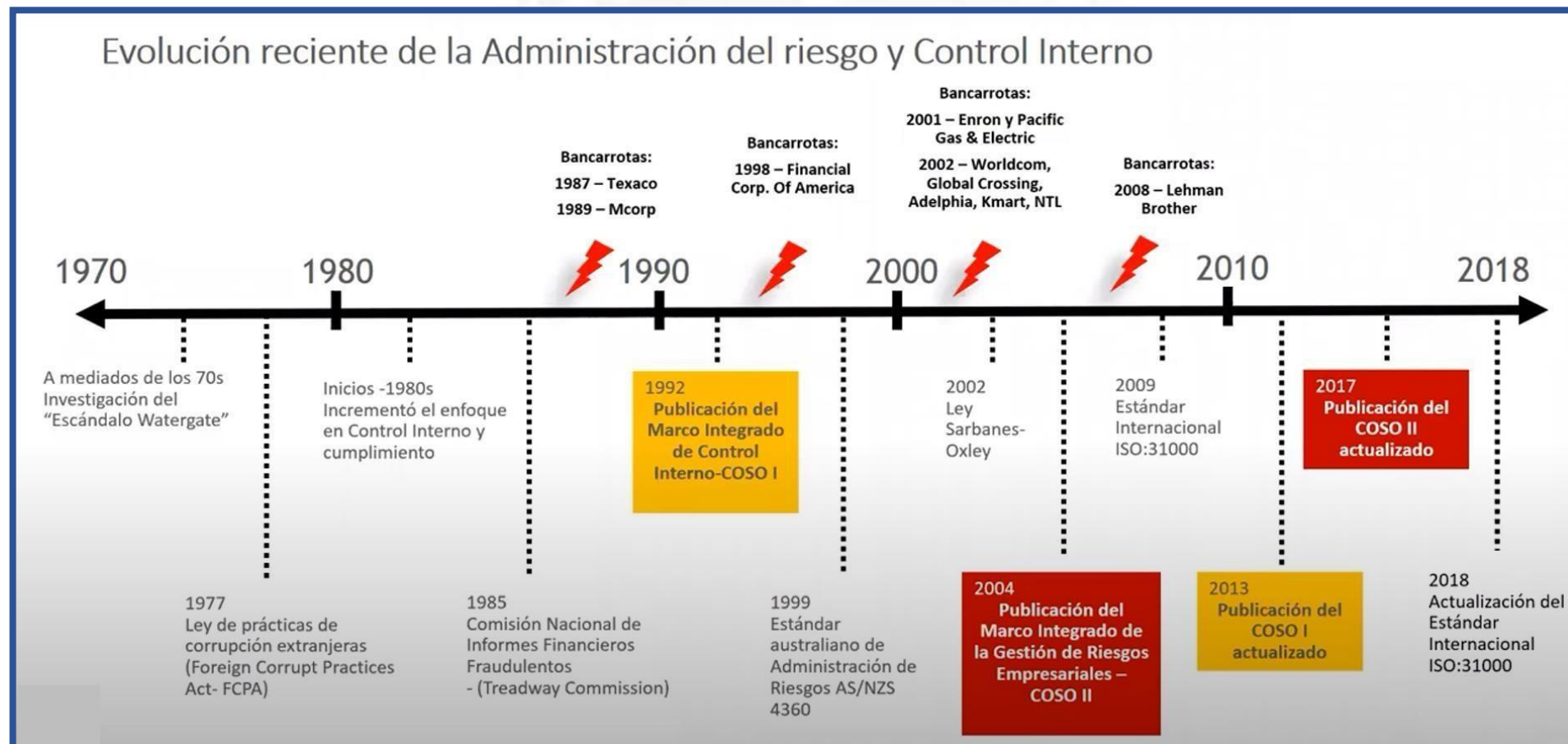
a un comité que se llama el comité de COSO que tiene que ver con la comisión nacional de informes financieros, este comité se crea en el 85s lo relacionado con COSO sin embargo en lo lago de la historia vamos viendo que en el mundo se van dando banca rotas, y en el 92s esta misma empresa llamada COSO que un comité que empieza a dar más detalles, crea y publica el primer marco integrado del control interno, que muchas organizaciones y muchas empresas de Auditoria empezaron a llamar el denominado COSO.

Sin embargo es muy curioso que si uno revisa la página de COSO, es [www.coso.org](http://www.coso.org), descubrimos que nadie le llama COSO I, por consiguiente muchas empresas y firmas de auditoría como PRICE y MANCERA le empezaron a llamar y denominarle COSO I, entonces surge en el 92s este primer publicado acerca de este marco de referencia integrado llamado COSO, pero aún sigue habiendo más banca rotas como la Corp OF America y en el 98s y en el 99s surge un estándar Australiano, sin embargo en el 2002 estamos hablando cerca de hace casi 20 años donde siguen habiendo casos como Worldcom, Enron, Globas Corssing, Adelphia, Kmart, NTL. quede alguna manera surgen con banca rotas y presentan y revelan información falsa en Estados Financieros que provoca que empresas Artun andersen dos firmas de consultoría terminen derrumbándose sin aparecer en el mercado, entonces empresas queempiezan a falsear información se presentan en el 2001 o 2002 que da origen precisamente a una de las leyes más importantes que es la Ley Sarbanes - Oxley.

En el 2004 a raíz de esto, decide COSO este organismo publicar y actualizar un informe, ya se sacó el marco integrado de la gestión de riesgos empresariales en el 2004 que le empiezan a denominar el famoso COSO II, también insistimos nadie le llama ni COSO I ni COSO II simplemente es a modo de referencia que es un primer marco

integrado de control interno, el 2004 surge esta nueva gestión de riesgos empresariales, hacia el 2008 sigue habiendo más banca rotas Lhaman Brother es otra de ellas, en el 2009 por primera vez la norma ISO: 31000 saca un estándar, una norma internacional estandarizada llamada la ISO 31000 que se enfoca y avoca al tema de la gestión de riesgos empresariales. En el 2013 lo que hace COSO es que actualiza de la publicación del marco integrado del COSO II del COSO I del primer informe hace una actualización en el 2013 y entonces hace una actualización regresa a los cinco componentes de COSO que estaremos viendo con mayor detalle, sin embargo en el 2017 hace una actualización de la gestión de riesgos empresariales y de ser ocho componentes que traía el cubo de COSO lo desarrollan y regresan a cinco componentes pero con otros criterios, totalmente diferentes, esto es hasta el 2017 y en el 2018 actualizan la norma Estándar Internacional ISO: 31000, vamos a ver hacia adelante como es y en que consiste este nuevo COSO ERM 2017 que es la actualización del famoso COSO II de riesgos empresariales.

**Fig. Nro. 06** Evolución reciente de la Administración del riesgo y control Interno en la siguiente





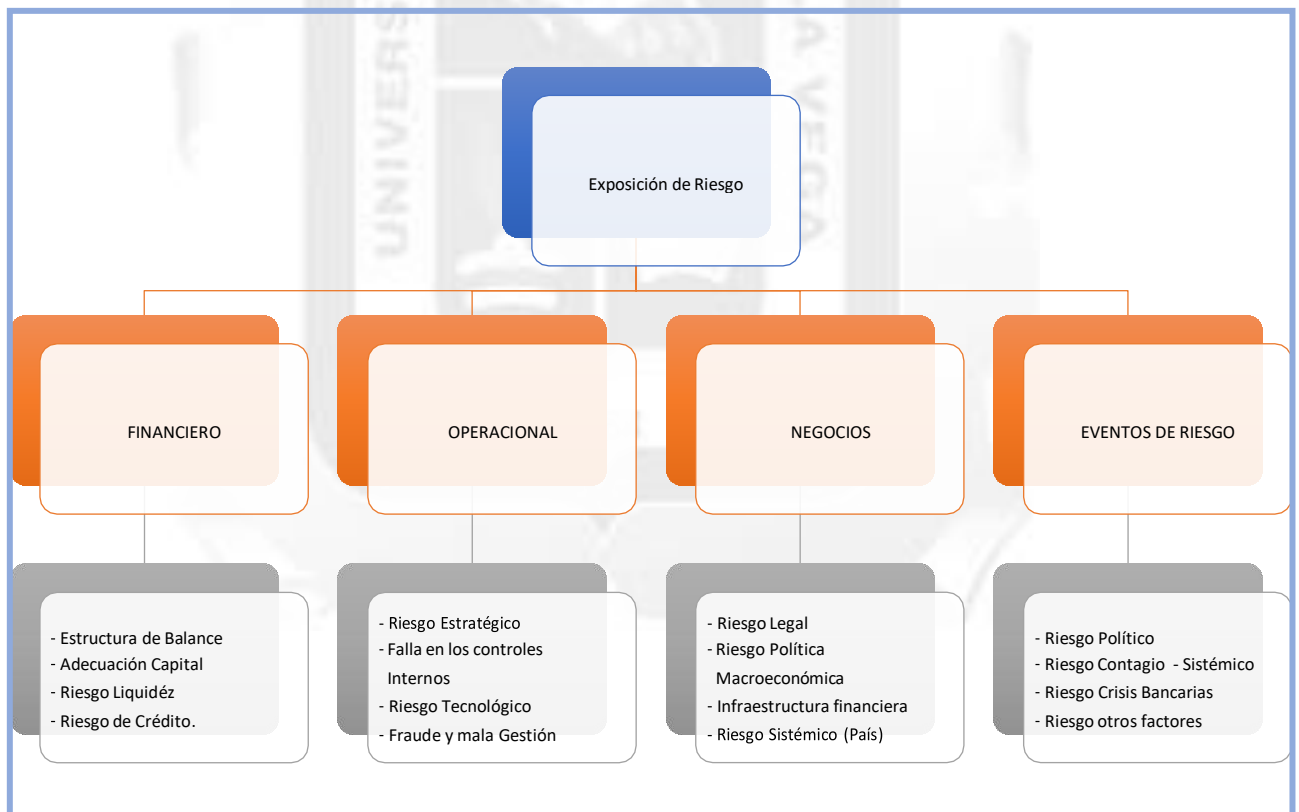
### 2.2.3. Definición de Riesgo Financiero

García (2019), lo define como la posibilidad de que padezca perjuicios de carácter económico, motivados por la incertidumbre en las conductas de las variables económicas a posterior, limitándose no solo a determinar, sino que también se extiende a la medición, cuantificación, predicción, evaluación y control de actividades en el comportamiento de circunstancias que afecten el ambiente en el cual se desenvuelve el ente económico.

#### 2.2.3.1 Clasificación de riesgo

En el siguiente diagrama se observa la clasificación de Riesgo.

**Fig. Nro. 07** Clasificación de riesgo.



### 2.2.3.2 Objetivos del Riesgo Financiero.

- Percibir los riesgos para ser disminuidos y/o excluido con implementación de medidas de control idóneas.
- Determinar criterios de aprobación general de riesgos de acuerdo con las acciones comerciales del ente (matriz segmento, mercado, producto y canal).
- Avalar el adecuado manejo de los recursos del ente económico.
- Determinar mediante un mapa de riesgo, el área adecuada de exposición, el mayor riesgo del área aceptable y no aceptable de exposición al riesgo independientemente del nivel de rentabilidad del ente.
- Observar y medir las categorías de riesgo que impactan en el valor de la empresa de manera global, por unidad de negocios, por productos y por procesos.
- Delinear mecanismos de cobertura a los riesgos financieros, operativos y estratégicos con una visión completa y entendible del ente.

### 2.2.3.3 La ocasión de sufrir una pérdida de valor económico.

El riesgo financiero cuenta sobre la probabilidad de ocurrencia de un hecho que tenga consecuencias financieras para una organización, incluyendo, la probabilidad de que los resultados financieros sean mayor o menor de lo esperado.

El siguiente diagrama muestra los componentes del riesgo financiero.

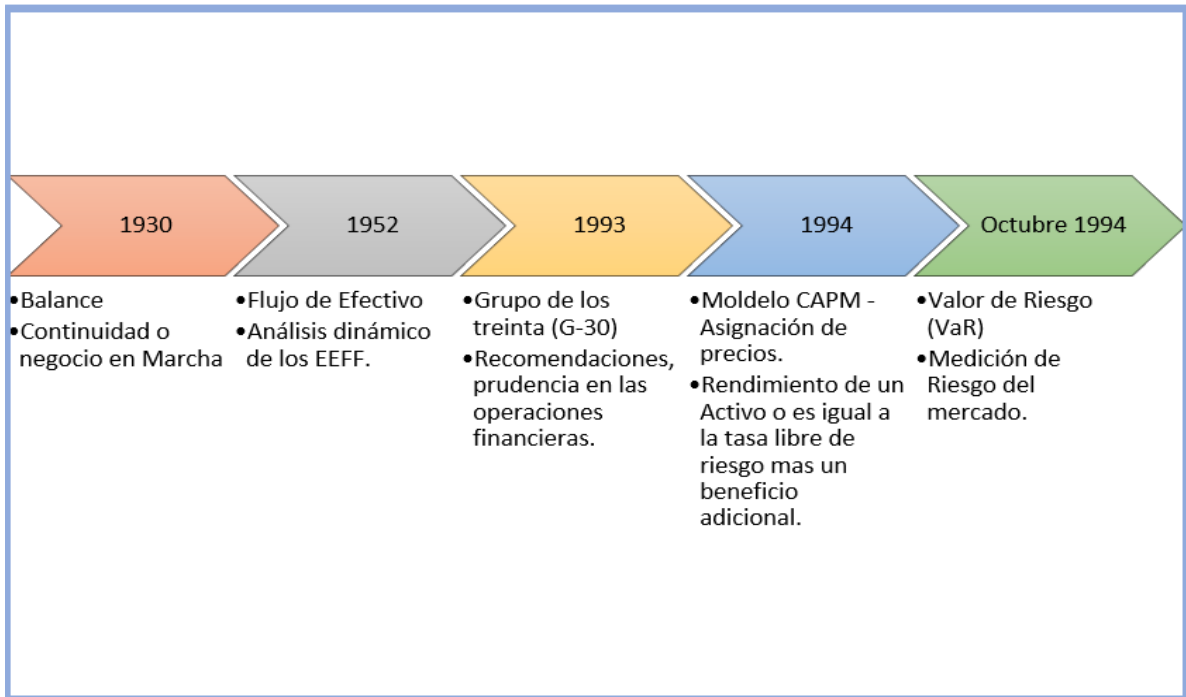
**Fig. Nro. 08** Componentes del riesgo financiero.



#### 2.2.3.4 Antecedentes Riesgo Financiero

- En 1930, el fundamental instrumento para el análisis de riesgo en las empresas, fue el balance, el cual solo no evidenciaba la continuidad en el tiempo o lo que es conocido bajo el principio de continuidad o negocio en marcha (Ente).
  - En 1952, se presenta la atención especial, al análisis del estado de resultados, pero este no brinda claridad sobre la capacidad de generar liquidez, por lo cual hoy en día se otorga atención vital, al flujo de efectivo y al análisis dinámico de los Estados financieros e indicadores y/o instrumentos financieros que entrega información oportuna para optimizar la relación riesgo rendimiento.
  - En 1993, como resultado de los continuos desastres financieros se origina el grupo de los treinta (G-30), una asociación internacional de carácter privado siendo su finalidad establecer recomendaciones que provee un nivel adecuado de prudencia en las operaciones financieras.
  - A partir de 1994 se expone el modelo CAPM (Capital Asset Pricing Model) modelo de distribución de precios de los activos propuesto por Sharpe, implantando el rendimiento de un activo, o es igual a la tasa libre de riesgo más un beneficio adicional por asumir cierto nivel de riesgo, denominado prima de riesgo. “Como el sobreprecio que asume el país para financiarse en los mercados”.
  - Octubre de 1994, se implanta el concepto de Valor en riesgo (VaR), manifestado por el J.P. Morgan para la medición de riesgos de mercado. Dicho método se crea de la política llevada a cabo por D. Weathersrone, presidente de J.P. Morgan, quién pedía diariamente un reporte del nivel e impacto del posible riesgo sobre las posiciones del banco.
- AGENCIA RIESGO.A continuación, se muestra el diagrama de los antecedentes del riesgo financiero

**Fig. Nro. 09** Evolución del riesgo financiero



### Tipos De Riesgos

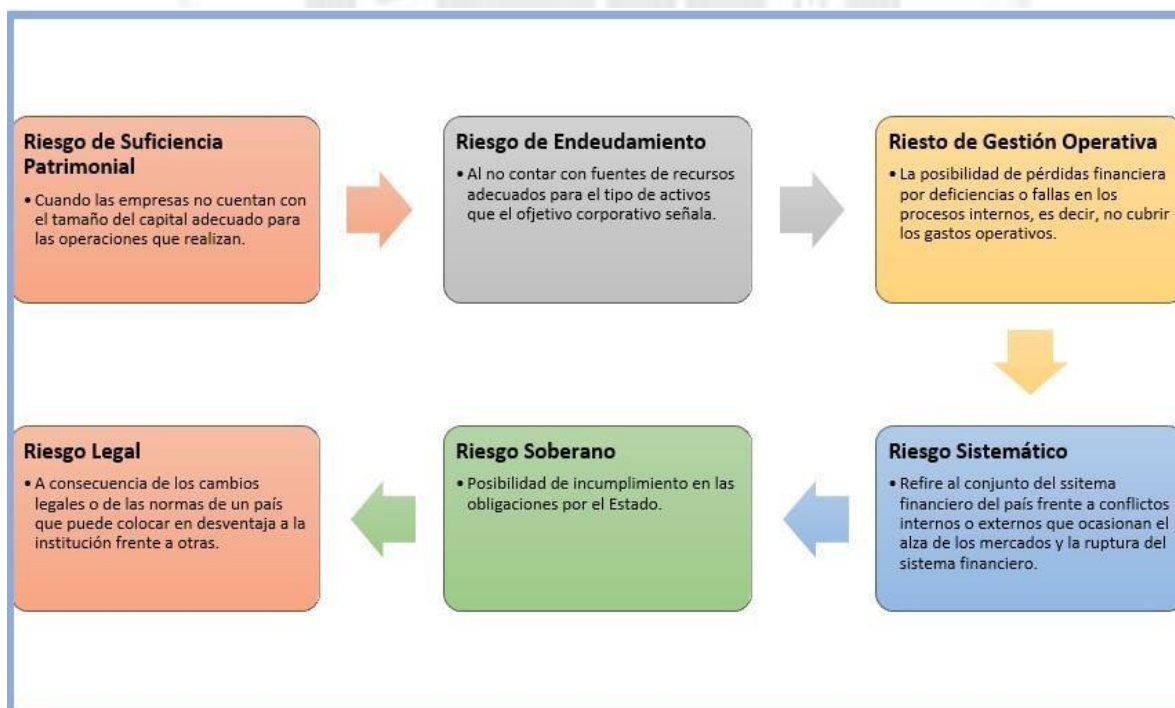
**Fig. Nro. 10** Riesgos Económicos



Fig. Nro. 11 Riesgos Financieros.1



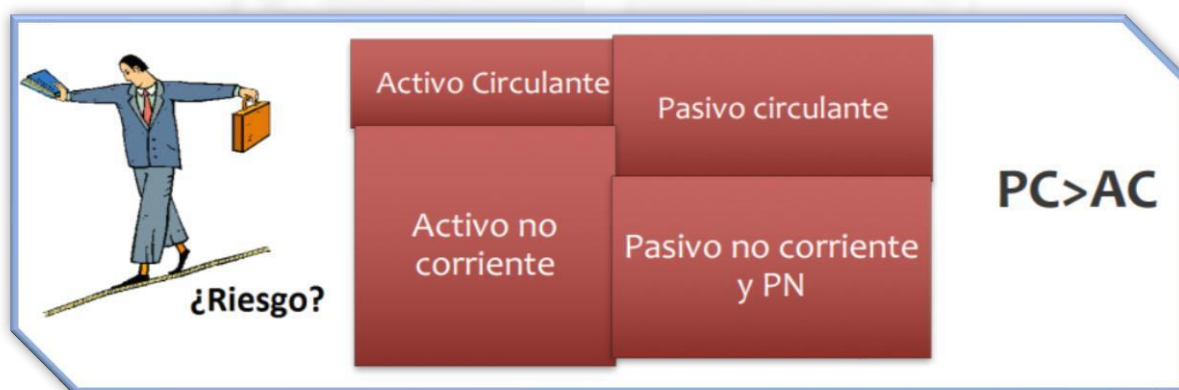
Fig. Nro. 12 Riesgos Financieros.2



### 2.2.3.5 Riesgo Financiero

Chicaña, Ramírez (2019), define el riesgo como la representación para las ganancias o el capital cuando un banco presenta dificultad para cumplir sus obligaciones cuando estas caducan, pudiendo incurrir en pérdidas cuantiosas.

**Fig. Nro. 13** Riesgo de Liquidez



El pasivo a corto plazo o circulante, incrementa en exceso y financia parte del activo fijo; esta cuestión puede ser riesgosa para el ente, al vencer sus obligaciones contraídas a corto plazo y no disponer de suficientes recursos inmediatos para hacerles frente. Aun así, la empresa no se encontraría todavía en una situación irreversible.

### 2.2.3.6 Prevención de riesgos financieros.

García (2019), Indica que el presente estudio se basa en la aplicación de medidas de prevención de riesgos financieros, por lo que se explicarán los principales puntos relevantes en este ámbito.

Las organizaciones deben crear valor a largo plazo, pero en esta etapa de construcción desde la organización, para crear valor trascendental, y mayor valor de bienestar sostenible en el tiempo, es necesario desarrollar una estrategia adecuada y precisa que nos guíe. No obstante,

para lograr este objetivo, puede presentarse diversos riesgos involucrados en liderar una organización para crear valor.

**Fig. Nro. 14** Prevención de Riesgos financieros



## **CAPITULO III: APLICACIÓN PROFESIONAL**

### **3.1 CONTEXTO LABORAL – SITUACIONAL**

Los Consorcios según la Ley General de Sociedades peruana (Decreto Supremo Nro.013-2001-PCM). Siendo un contrato por el cual dos o más personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras se asocian para participar en forma activa y directa en un determinado negocio con el propósito de obtener un beneficio económico, manteniendo cada una su propia autonomía.

Desde un punto de vista legal, el consorcio no da origen a la creación de una persona jurídica independiente a la de sus miembros, dentro de los consorciados. En cuanto a la forma, dicho contrato de consorcio debe estar estipulado por escrito, no siendo necesaria su inscripción en ningún registro público como en el caso de las sociedades. Las colaboraciones llevadas a cabo por los consorciados continúan en la propiedad exclusiva de cada uno de ellos.

De la misma manera, la ley peruana deja una gran libertad a las partes para conformar las cláusulas que dirigen al consorcio, es decir en cuanto a sus derechos y obligaciones que se compromete a ejecutar cada uno de los consorciados, los porcentajes de participación, el régimen de sus contribuciones, el reparto de utilidades o asunción de pérdidas, entre otros aspectos relevantes.

En este contexto el Consorcio Acea Lima Sur se encuentra inscrita como proveedor de Bienes y Servicios de mantenimiento de agua y desagüe de Sedapal. Inscrita ante Sunarp mediante los trámites Nro. 13652224 y Nro. 13652428 ambos el día 18 de octubre del 2018.

La empresa actualmente tiene en planilla a su personal administrativo y el personal operativo, en atención al Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y



Competitividad, el cual se conoce también como la ley de productividad y competitividad laboral. Dicho cuerpo normativo es de suma trascendencia ya que busca como propósito central mejorar las competencias del trabajador en general para que ello se refleje en su desempeño en el trabajo. La publicación de dicho dispositivo legal data del mes de marzo de 1997 y se encuentra vigente hasta la actualidad, debiendo asumir el empleador las siguientes obligaciones:

1. Percibir por lo menos una Remuneración mínima vital RMV
2. Descanso vacacional de 30 días por cada año de servicio.
3. Seguro de Essalud (aporte del empleador del 9% de lo que percibe el trabajador).
4. Gratificaciones (equivalentes a medio sueldo).
5. Compensación por tiempo de servicios CTS (15 remuneraciones diarias por año de servicio por un tope de 90 RD)
6. Utilidades.
7. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR
8. Seguro Vida Ley

La empresa terceriza la prestación de Hidro Servicios SAC, ante la demanda de dichos servicios, a la cual antes de realizar el pago correspondiente de su factura, exigimos la valorización que acredite el pago de los beneficios sociales de su personal vía tercerización, dada la responsabilidad solidaria que existe por contratar una empresa tercerizadora.

Así mismo existen personas que prestan servicios profesionales y de oficio de manera independiente, amparado en el artículo 1764° del Código Civil mediante

contrato de locación de servicios. En el cual se puede evidenciar que no existen los tres elementos para que se demuestre el grado de dependencia.

- Honorario pactado
- Horario de trabajo
- Que el consorcio le brinde todas las condiciones favorables al trabajador para que su labor sea efectiva, bajo un cierto grado de subordinación.

Además, que deberá estar sustentado con un Recibo por Honorario Electrónico (RHE, código de documento 02).

### **Creación del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST)**

El comité es una herramienta que constituye el sistema de gestión de seguridad en el trabajo, contribuye a una adecuada implementación de sistema de gestión de salud integral por medio del uso de medidas de prevención que adoptan de acuerdo a las evaluaciones de riesgo que se realicen, aportando en la supervisión, asesoría y vigilancia de lo dispuesto del reglamento interno CSST y la normativa nacional de tal manera promoviendo la seguridad y salud de los trabajadores.

#### ✓ **Normativa Nacional**

**Fig. Nro. 15** Normativa Nacional de la creación del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo



### **3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL BACHILLER**

El puesto que ocupo en la empresa CONSORCIO ACEA LIMA SUR, es de encargatura de toda el área de Tesorería y desempeñándome en el cargo desde marzo 2021. Las actividades que desempeño son las siguientes:

1. Controlar los saldos y movimientos de dinero de la empresa.
2. Realizar el pago de planillas, cajas chicas.
3. Realizar las conciliaciones Bancarias.
4. Control de la línea de financiamiento Electrónico de compras del Banco.
5. Verificar que todos los pagos que se efectúen en el área de Tesorería estén debidamente soportados y que los documentos de respaldo cumplen con los requerimientos legales y los que exige la compañía.
6. Verificar que los pagos a los proveedores se hagan en las fechas acordadas.
7. Verificar que los documentos, tokens, chequeras que estén en custodia del área de tesorería y se encuentren seguros y en condiciones óptimas.
8. Realizar la actualización de los libros bancos de la empresa.
9. Otras que requiere su jefe inmediato.

## **CAPITULO IV: APLICACIÓN PRÁCTICA**

### **4.1. DESARROLLO PRACTICO DE LAS CONTRIBUCIONES PLANTEADAS POR EL BACHILLER EN LA EMPRESA**

#### **4.1.1. Síntesis de la Realidad Problemática:**

La empresa CONSORCIO ACEA LIMA SUR se especializa en diversas actividades de apoyo en el Servicio de Mantenimiento de los Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, en los cuales intervienen; mano de obra. Actualmente no se tiene un control detallado de los gastos, ya sea como pago a proveedores, planillas e impuestos, limitando a la empresa respecto a las obligaciones comerciales.

Como responsable del área de tesorería de la empresa, creo que es de vital importancia la implementación de un sistema de control de pagos de fácil entendimiento, en forma mensual, permitiéndonos así mantener la solvencia adecuada para así optimizar el uso de los recursos y aumentar la utilidad a favor del consorcio en un determinado periodo.

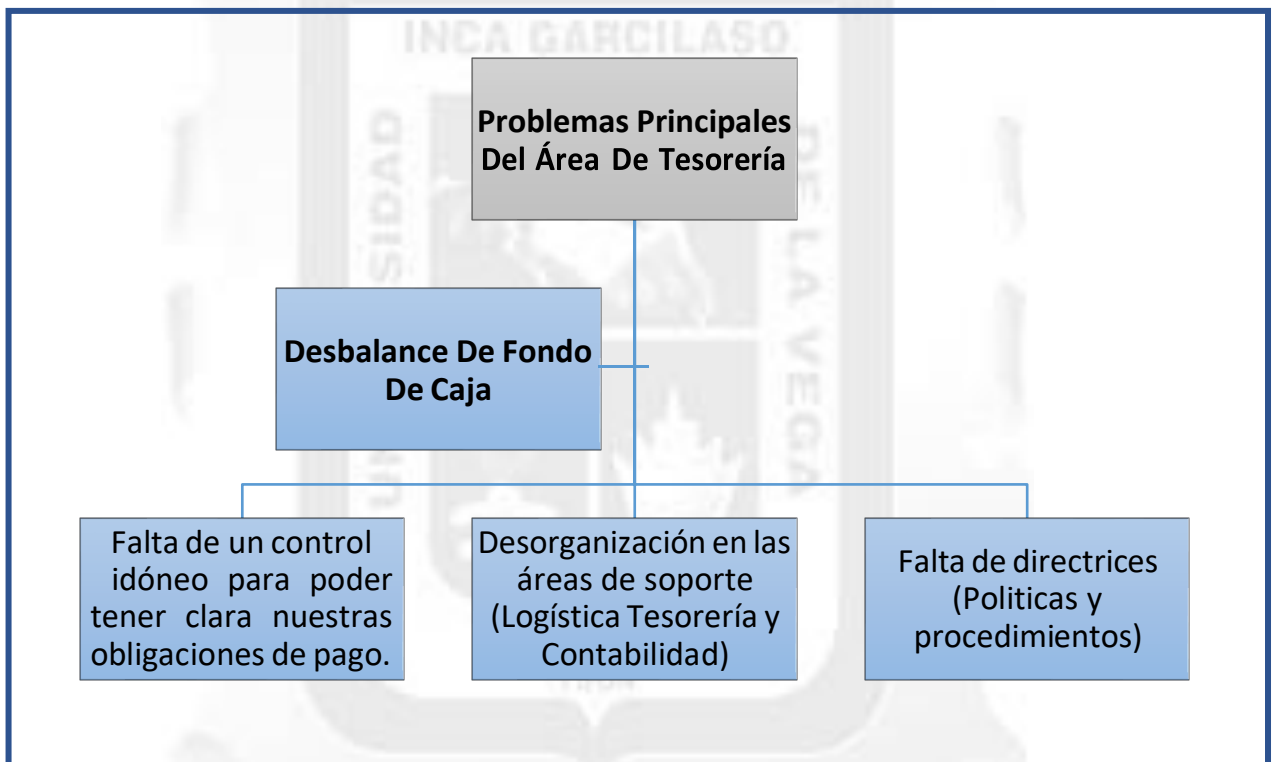
#### **4.1.1.1. Problemas Principales Del Área De Tesorería**

##### **4.1.1.1.1 Desbalance de Fondos de Caja.**

- El principal problema en la administración son las cuentas pendientes de pago, siendo una de nuestra debilidad el desbalance de fondos en nuestra caja, ya que casi todos los meses tenemos que estar pensando en cómo pagar a los proveedores, siendo que Sedapal (nuestro principal y único cliente) tiende a demorarse con sus pagos.
- El consorcio no cuenta con una buena organización en el área de soporte (Comprende Logística, Tesorería y Contabilidad), hace que no se cumplan los objetivos trazados presupuestalmente mes a mes en el año 2022, tal es así que debieron tomar medidas correctivas para que el área trabaje de forma equitativa.

- El área de tesorería no cuenta con las directrices (Políticas y procedimientos) propios de esta. El departamento de Tesorería cuenta con poco personal para realizar las diferentes actividades de las que somos responsables desde el área de Logística, área Contable, puesto que no se dan abasto para cumplir con todos los requerimientos de cada área. El conflicto surge directamente con la persona que laboraba en el área de tesorería ya que tenía muchas responsabilidades y no se abastecía.

**Fig. Nro. 16** Principales problemas del área de tesorería



***Datos importantes para realizar un correcto pago:***

- ✓ Emisión de la factura a nombre del consorcio (Digital o documento físico).
- ✓ Número de cuenta y CCI del proveedor a abonar el pago.
- ✓ Número de Factura y fecha de emisión (Para registrar en el Siscont).
- ✓ Identificar y clasificar el tipo de gasto de los bienes y servicios.

- ✓ Tiempo determinado para el pago de los documentos gestionados.
- ✓ La conformidad del bien y/o servicio y complementos.

Fig. Nro. 01 Control de ingreso y salida de dinero del Consorcio Acea Lima Sur, el cual se encontró de la siguiente manera:

**Fig. Nro. 17** Formato del Banco de Crédito utilizado por la anterior gestión

BANCO DE CREDITO - B C P			
<b>RAZÓN SOCIAL : CONSORCIO ACEA LIMA SUR</b>			
<b>RUC N° : 20606907690</b>			
PERIODO	NOVIEMBRE		
ENTIDAD FINANCIERA	: BANCO DE CREDITO DEL PERU		
MONEDA	: SOLES		
CUENTA CORRIENTE N°	: 191-8955746-0-78	CCI	00219100895574607852
FECHA	MEDIO DE PAGO	RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN
30-Nov		BANCO DE CREDITO DEL PERU	COM. MANTENIMIENTO CTA BANCARIA
30-Nov		BANCO DE CREDITO DEL PERU	COMISION POR TRANSFERENCIAS BANCARIAS
30-Nov		BANCO DE CREDITO DEL PERU	PORTES
30-Nov		BANCO DE CREDITO DEL PERU	ITF MES DE NOVIEMBRE 2020
<b>RAZÓN SOCIAL : CONSORCIO ACEA LIMA SUR</b>			
<b>RUC N° : 20606907690</b>			
PERIODO	DICIEMBRE		
ENTIDAD FINANCIERA	: BANCO DE CREDITO DEL PERU		
MONEDA	: SOLES		
CUENTA CORRIENTE N°	: 191-8955746-0-78		
FECHA	MEDIO DE PAGO	RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES	
9-Dic	TRANSF	ACEA PERU SAC	
9-Dic	TRANSF	ACEA PERU SAC	
10-Dic	TRANSF	TANIA LIZETH ZUZUNAGA	
10-Dic	TRANSF	TIENDAS DEL MEJORA	
14-Dic	TRANSF	GRUPO CORPORA	
14-Dic	TRANSF	PLANILLA-GRAT	
14-Dic	TRANSF	YACHACHIN	
16-Dic	TRANSF	SUNAT	
16-Dic	TRANSF	AM	
17-Dic	TRANSF		
17-Dic	TRANSF		
17-Dic	TRA		
18-Dic			
18-Dic			
21-Dic			

### **Los principales problemas en el área de Logísticas son:**

- Los colaboradores no tenían claro las políticas del Consorcio respecto a compras y servicios.
- Se generaban las órdenes de compra en el Siscont que se manejaba, pero sin copia al jefe inmediato para la aprobación del mismo.
- Al carecer de una adecuada base de datos muchas veces duplicaban los pagos, ya que no había un responsable del mismo, afectando directamente al presupuesto de la empresa.
- No se realizaba el seguimiento respectivo a las solicitudes de compra y/o servicios para el abono respectivo.

**Fig. Nro. 18** Problemas del área de logística



### **Los problemas más resaltantes en cuanto al área Financiera eran:**

- ✓ No se contaba con la información a tiempo de los gastos ya realizados en el periodo estimado lo cual no permitía medir el porcentaje de las ejecuciones de gastos para así obtener un informe real y presentarlo de manera oportuna a la sede principal y/o a los donantes.

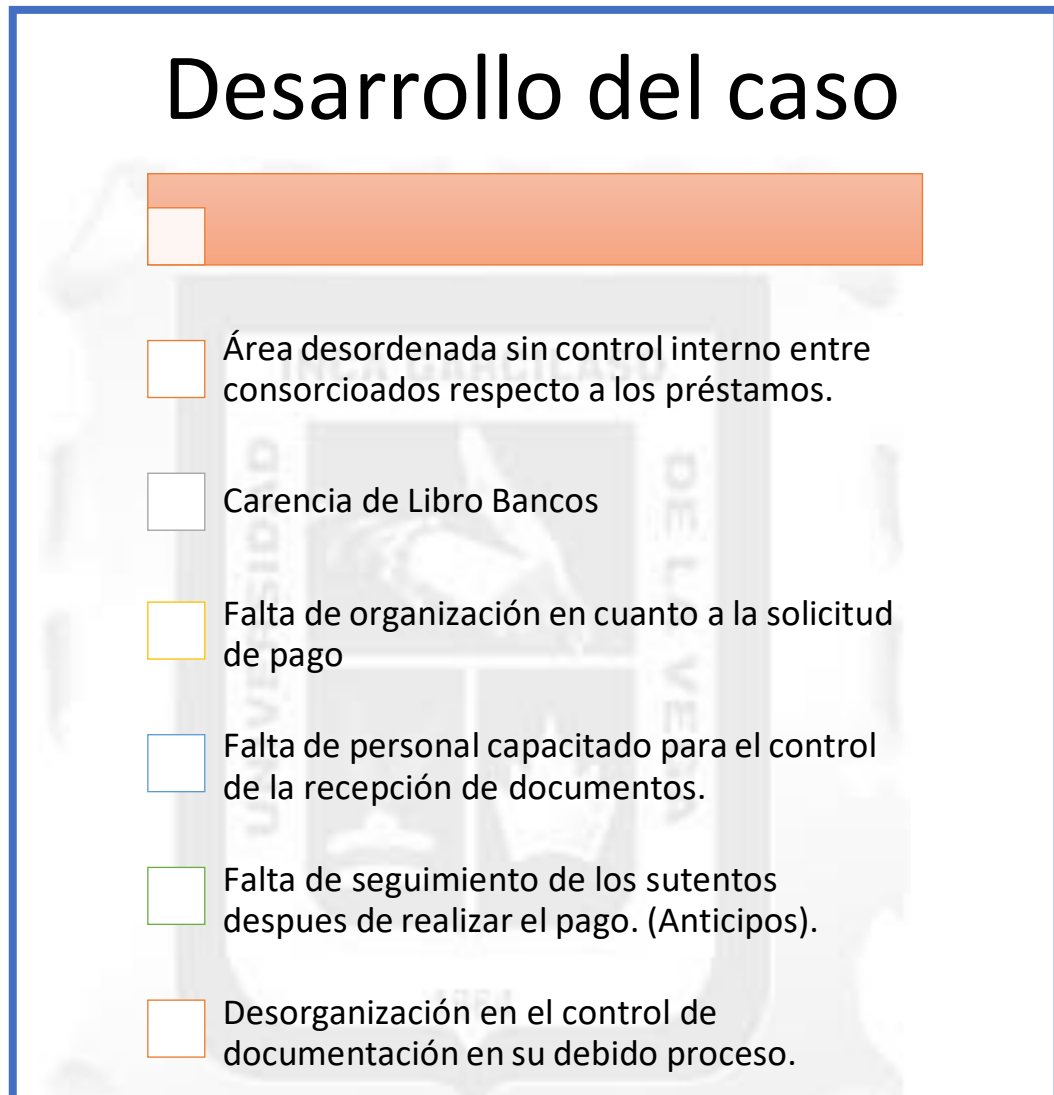
#### 4.1.2 Desarrollo del Caso:

En vista de que se encontró:

- El área se observaba en desorden y sin el control adecuado de los préstamos internos que se realizaba entre los consorciados y línea FED.
- No contaban con libros bancos actualizados, siendo este punto relevante para la toma de decisiones adecuadas dentro del Consorcio.
- En el año 2022 todas las solicitudes de servicio o compra se realizaba por correo electrónico, así mismo era atendido según la llegada de la solicitud o según la prioridad del requerimiento. Siendo muchas veces los correos duplicados, cayendo en error del doble pago del mismo servicio.
- Cuando llegaba la lista de pagos a realizar las órdenes de compra en el Siscont de compras no estaban completos, faltaba información de número de cuenta bancaria, CCI, faltaba el documento sustentatorio, aprobaciones con la firma del Administrador General, entre otros. (conformidades de bienes y servicios que se recibieron).
- Las facturas físicas que llegaban a contabilidad a veces estaban erradas y esto hace que los pagos se retrasen hasta que sean regularizados los documentos.
- Por la falta de documentación completa o la duplicidad en la solicitud de pago, no se podían procesar las facturas en el sistema, esto llevaba un retraso a la entrega de la información solicitada por control financiero y por la sede principal.




**Fig. Fig. 19** Resumen del desarrollo del Caso del Informe.



Luego de haber analizados los problemas más resaltantes proponemos las políticas y procedimientos basados en el coso ERM 2017, y en base a lo expuesto en ello sobre los procesos contables del Consorcio Acea Lima Sur, se tiene que la aplicación de la tesorería moderna es una ayuda en la mejora de la atención de esta área, viéndose reflejado en la diferencia y mejora en los indicadores del 2022 con respecto al 2021. Sin embargo, aún

se puede evidenciar fallas operativas, por lo cual, proponemos algunas Políticas y Procedimientos necesarias para el mejoramiento de la situación financiera de la organización en el área tesorería:

#### 4.1.2.1 Políticas y procedimientos:

	<b>POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>CÓDIGO: CALS-PD-LG-02</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>GESTIÓN TESORERÍA</b>	<b>FECHA: 16/01/2023</b>
		<b>PÁGINA 49 de 92</b>

## POLITICAS DE TESORERIA

### 1. OBJETIVO:

Aportar íntegramente en la administración, de recursos económicos y del resultado financiero de la Corporación, minimizando así la volatilidad y estableciendo los costos por servicios bancarios; contribuyendo así en la creación de ingresos financieros. Dando la ejecución efectiva en los procesos, de las técnicas contables, con un continuo seguimiento al real cumplimiento de las condiciones pactadas con las Entidades Financieras y una adecuada gestión y cobertura de los riesgos financieros; en pro del mejoramiento del resultado de los flujos operativos.

### 2. CONTENIDO:

#### 1. CAMPO DE APLICACIÓN O ALCANCE

La aplicación para la totalidad de los procesos de la Caja del CONSORCIO ACEA LIMA SUR, en relación con la apertura de cuentas bancarias, inversiones, recaudo de ingresos y giros-pagos de obligaciones, anulación y reposición de cheques, etc.

## **2. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS**

### **2.1 DEFINICIONES**

- **Acciones:** Títulos valores que le permiten a cualquier persona, natural o jurídica, ser propietario de una parte de la empresa emisora del título, convirtiéndose en accionista y otorgando participación en las utilidades de la empresa.
- **Aceptación bancaria:** es la orden escrita y aceptada por una institución bancaria para el pago de una determinada suma a fecha futura.
- **Amortización:** Pago total o parcial de un préstamo principal.
- **Arrendamiento financiero:** Instrumento de financiamiento para adquirir los activos fijos a través de un contrato de arrendamiento con opción de compra a futuro. Se establecerá el pago de cuotas regulares que pudiesen producir incentivos fiscales más importantes que el financiamiento de la compra del bien mediante una deuda.
- **Aversión al riesgo:** Término referido a la situación en la que un inversionista, propenso a diversas alternativas de niveles de riesgo, prefiere el nivel de riesgo más bajo.
- **Banca Corporativa:** Conjunto de servicios de financiamiento y demás, que brinda una institución bancaria a empresas.
- **Banco de Inversión:** Institución financiera especialista en el diseño y colocación de instrumentos de financiamiento a largo plazo por medio de la bolsa de valores o en forma privada para un emisor determinado.
- **Capital de trabajo neto:** Diferencia del valor en libros de los activos circulantes menos el valor en libros de los pasivos circulantes de una empresa.

- **Capital social:** Son las aportaciones que han realizado los socios a una empresa.
- **Cesión de créditos:** Transferencia de cuentas pendientes por recuperar.
- **Cuenta corriente, o depósito a la vista:** Es un depósito que permite a la banca ingresar dinero a cambio de la obligación de devolverlo inmediatamente cuando el cliente lo solicite. A cambio dicho depósito la banca podrá ofrecer o no, una compensación económica en forma de interés en relación al dinero que el cliente ha depositado. En las cuentas corrientes existe tiene la obligación por parte del banco de prestar un "servicio de caja" al cliente el cual le permitirá realizar pagos y cobros, ingresos en efectivo, abonos de nóminas, domiciliar recibos y ordenar y recibir transferencias, la emisión de cheques.
- **Custodia:** Mediante un acuerdo que se depositarán valores en poder de un tercero, permitiendo ejercer el cuidado y vigilancia de los recursos y valores del custodiado.
- **Depósitos a plazo:** Es una obligación que se esperan sean liberadas a mediano o largo plazo.
- **Diversificación financiera:** Sistema por el cual los agentes disminuyen el riesgo de sus inversiones, por medio de la colocación de sus recursos en títulos con diversas características.
- **Endoso:** Firma plasmada en la parte posterior de un documento mediante el cual es transferido el derecho de propiedad a un tercero.
- **Fideicomiso:** Es un convenio o contrato mediante el cual una persona transfiere bienes, cantidades monetarias o derechos de su propiedad a otra persona, ya sean presentes o futuros, para que administre o invierta en favor propio o de un tercero.
- **Flujo de caja:** Facilitan información acerca de la capacidad del consorcio para el pago de sus obligaciones. Por lo cual, resulta información indispensable para el conocimiento del estado financiero de la empresa.

- **Fondo de Inversión:** Instrumento financiero que concentran las diversas aportaciones llevadas a cabo por un grupo de personas, que ha decidido invertir cierta cantidad de dinero.
- **Gastos financieros:** Gastos que corresponden a intereses de las obligaciones financieras. (Comisiones por transferencia interbancarias, portes, ITF, etc.)
- **Gravamen:** Tasa o comisión que cobra las entidades financieras por derecho de realizar las operaciones bancarias. Carga sobre la propiedad efectuada como garantía de pago de una deuda
- **Interés:** Es el costo cancelado por el derecho de usar el dinero prestado.
- **Interés simple:** Es el porcentaje calculado con base al monto principal de manera única y no sobre los intereses devengados. Donde el capital y el valor del interés se mantendrá de manera constante durante todo el periodo de pago hasta el vencimiento.
- **Interés compuesto:** Es el que se genera en cada periodo al agregar al capital inicial los intereses del periodo, generando un nuevo capital sobre el cual en el siguiente periodo se calcula un nuevo interés.
- **Intermediación financiera:** Se da cuando una persona deposita su dinero a una entidad financiera y este mismo dinero se presta a otra que lo requiera para la compra de bienes y servicios o actividades de emprendiendo.
- **Inversionista:** Persona natural o jurídica que hace uso de sus recursos financieros con la finalidad de adquirir algún beneficio a mediano o largo plazo.
- **Línea de crédito:** Es un producto financiero por la cual las entidades bancarias prestan un dinero autónomo a empresas públicas y privadas, para que se devuelvan en un periodo establecido, con un interés dado.
- **Liquidación:** Término de un contrato o proyecto de un negocio por medio de la venta de sus activos y el pago de sus deudas en su totalidad.

- **Liquidez:** Capacidad de atender obligaciones económicas a corto plazo. No siendo necesario el dinero en efectivo o saldos en cuentas bancarias.
- **Pagaré:** Es un título de crédito que contiene una promesa incondicional de pago de un deudor hacia un acreedor, para realizar dicho pago en un plazo y lugar determinado.
- **Obligación:** Se refiere a cualquier tipo de deuda.
- **Política monetaria:** Es un conjunto de acciones orientado a modificar la cantidad de dinero que se encuentra disponible en un país.
- **Portafolio:** Combinación de activos financieros mantenidos por un individuo o institución.
- **Redención:** Terminación anticipada de un acuerdo. Posibilidad o opción de recompra de un título valor a un plazo determinado.
- **Riesgo financiero:** Porción del riesgo total de la empresa por encima del riesgo del negocio, que resulta de la contratación de deudas.
- **Riesgo sistemático:** Parte del riesgo de un valor que no puede eliminarse mediante diversificación. Riesgo asociado a la Economía.
- **Tasa de descuento:** Tasa utilizada para calcular el valor actual de los flujos de caja futuros.
- **Tasa de inflación:** Tasa porcentual a la que crece el nivel de precios en una economía durante un período específico.
- **Tasa de interés nominal:** Tasa o porcentaje de rendimiento sobre la calcula el monto de interés bruto de una obligación.
- **Tasa de interés real:** Tasa que expresa una corriente de ingresos según su valor real, es decir, corrigiendo el efecto inflacionario.
- **Baucher:** Comprobante de pago que recibe el cliente después de efectuar una transacción bancaria con dinero plástico.

- **Cheque diferido:** Orden de pago librada a una fecha determinada contra una entidad autorizada en la cual el librador a la fecha de vencimiento debe tener fondos suficientes depositado a su orden en cuenta corriente.
- **Pago Electrónico:** Utilización de la banca electrónica para las transferencias de pago.
- **Moneda Extranjera:** Valor del Sol peruano en moneda de otro país.

## 2.2 ABREVIATURAS:

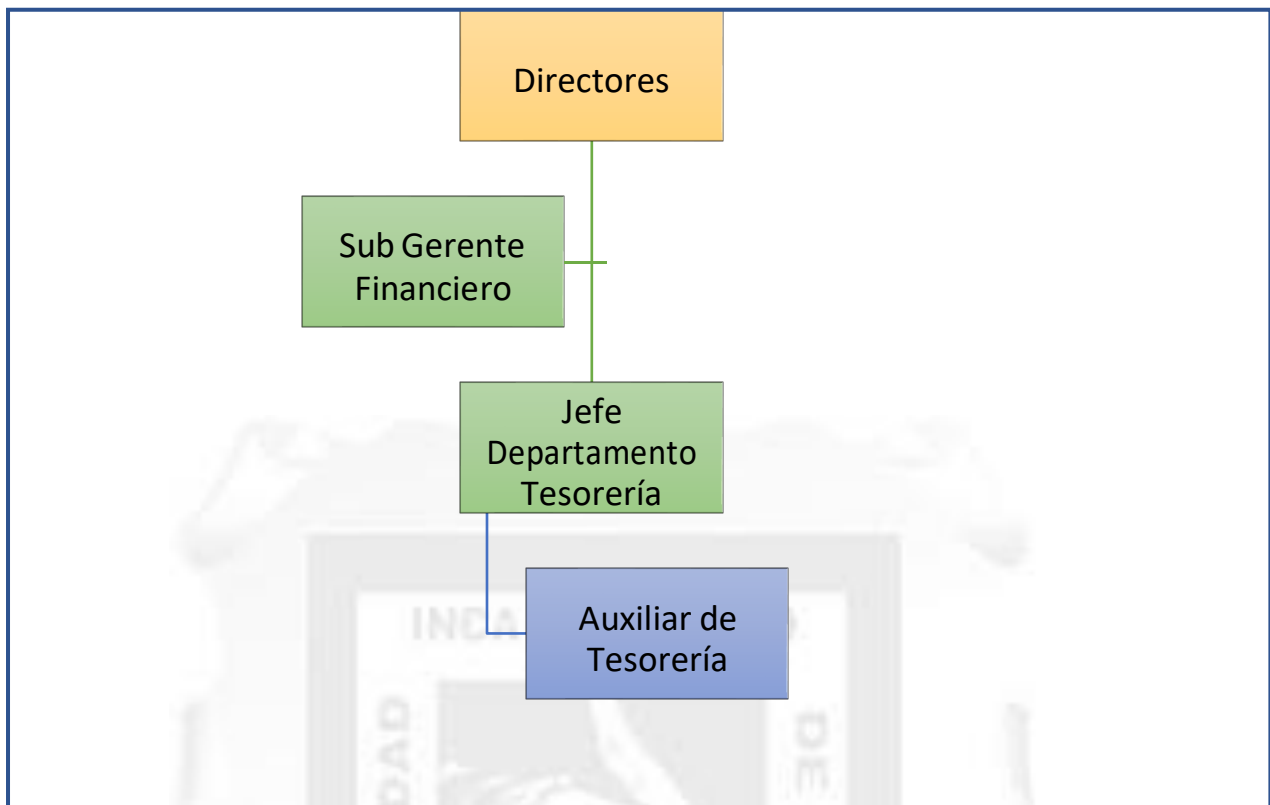
- **SISCONT:** Sistema contable
- **CDT:** Certificado Depósito a termino
- **SMLV:** Salario mínimo legal vigente

## 3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE TESORERÍA

### 3.1 RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACION DE RECURSOS:

- Directores
- Sub Gerente Financiero
- Jefe Departamento Tesorería
- Auxiliares de Tesorería

**Fig. Nro. 20** Organigrama del área de Tesorería



Para cumplir con los objetivos generales y propios de la tesorería del Consorcio, siendo su estructura administrativa siendo constituida por los siguientes: Jefe Departamento, Auxiliar de registro contable Tesorería, Auxiliar Registro Tesorería.

En el Sistema de Gestión de Calidad de la Corporación, el Departamento de Tesorería, se cataloga como área de apoyo, donde se precisa las responsabilidades del cargo y los procesos propios como: Recaudo y Registro de Ingresos, Giros y Pagos, Registros Contables; apertura de Cuentas bancarias e inversiones, Anulación y reposición de cheques, Cheques devueltos.

En el manual financiero y contable, se definidas las atribuciones, autorizaciones como poderes de aprobación de gastos y transacciones financieras. Las relaciones del personal de Tesorería, se dan con clientes externos e internos como: proveedores, entidades bancarias, acreedores, empleados.

### **3.2 POLITICAS GENERALES DE TESORERIA**

#### **RECAUDO:**



**OBJETIVO:** Garantizar el establecimiento de las directrices de forma ágil y efectiva, el recaudo de los ingresos debidamente facturados, por la prestación de servicios sociales y/o venta de otros bienes. De acuerdo al horario ya establecido por la Dirección Administrativa, para cada punto de recaudo por unidad de servicio.

Las modalidades de recaudación son: Transacciones bancarias, (transferencias, cheques, y consignación directa en el banco por el cliente).

Las personas ajenas al área de tesorería, no cuenta con autorización para recibir dinero por la prestación de un servicio.

Los ingresos percibidos de forma directa en las cuentas bancarias, son registradas con la consignación y por el usuario contable autorizado, en el área de Tesorería.

Solo se debe recibir cheques a favor del CONSORCIO ACEA LIMA SUR, donde el cheque diferido, debiendo ser autorizado por el Jefe de Departamento de Tesorería.

No es permitido el cambio de cheques, a particulares con dinero en efectivo de la Caja general, el cambio de dichos cheques deberá ser debidamente autorizados y solo en caso que CONSORCIO ACEA LIMA SUR sea el girador.

Previamente, Jefe División Financiera o Jefe de Tesorería asignara y notificara oportunamente a la dependencia prestadora de servicios sociales, manejando así las cuentas bancarias referenciadas, para el recaudo de ingresos a nombre del **CONSORCIO ACEA LIMA SUR**. y cuando el cliente requiera la prestación del servicio, efectuará el depósito en la cuenta asignada.

- **POLITICAS DE GIROS Y PAGOS:**

**OBJETIVO:** Centralizar el giro y pago oportuno de las obligaciones contraídas por la Corporación con proveedores y acreedores, planillas de haberes (Vacaciones, liquidaciones,

CTS, utilidades), y compra de bienes y servicios de conformidad a los criterios que garanticen la seguridad.

### **GIROS Y PAGOS:**

Los pagos a proveedores se realizarán vía transferencia electrónica, por ende, de deberá presentar certificación bancaria original de la cuenta a su nombre; al no ser cumplido dicho requisito, se les realizará giro de cheque con sello restrictivo o efectivo.

El horario de atención al proveedor y empleados, para entrega de cheques será el siguiente:

De lunes a viernes de: 8:00 a.m. - 12:00 m y 2:00 p.m. - 4:00 p.m.

Los días martes y viernes, se realiza el giro-transferencia bancaria a proveedores hasta el penúltimo día hábil de cada mes y antes de 11 am.

### **GIROS:**

Se debe tener asignadas cuentas bancarias específicas para el giro de las facturas; de conformidad a lineamientos previamente establecidos como: centros de costo, comprobantes contables y Unidades de negocio.

- **CONDICIONES DE MANEJO CUENTAS BANCARIAS:**

Las condiciones de manejo de las cuentas bancarias, que figuren a nombre de CONSORCIO ACEA LIMA SUR, deben ser registradas oportunamente ante una entidad bancaria, al momento de apertura de una cuenta.

Los cargos autorizados para firmar y aprobar los cheques, transferencias electrónicas, traslados entre cuentas, oficios de movimiento bancario, certificaciones, solicitudes y autorizaciones son:

- Director Administrativo

- Sub gerente financiero
- Jefe de Tesorería
- Recurso Humanos como agente liquidador Programa de Entidad Promotora de salud EPSS del Régimen Subsidiado de Consorcio Acea Lima sur.

Toda transacción financiera debe llevar dos de las cuatro firmas registradas con los respectivos sellos húmedo del cargo respectivo, protector numérico, sellos restrictivos, huella digital, cuando lo requieran.

Toda transacción bancaria mayor a 300,000.00 mil soles debe ser confirmada, por un funcionario de Tesorería, previamente autorizado.

Los títulos valores que representen movimiento bancario superior a 300,000.00 soles deben ser firmados por Director Administrativo y Sub gerente financiero, o a quien se delegue y tenga la firma registrada en la entidad bancaria.

- **MANEJO DE CHEQUES:**

**CHEQUE:** Se realizará pago en cheque por cualquier monto, a personas naturales o jurídicas que no presentaron su certificación bancaria para giro electrónico. Los cheques girados deberán llevar: Sello de los refrendantes financieros autorizados por el Banco con sus respectivas firmas, sello de no negociable si corresponde.

**SALVEDAD O CERTIFICACION DE UN CHEQUE:** Si se detecta una inconsistencia en el cheque, se realizará la salvedad al dorso del mismo.

Si el cheque presenta inconsistencia en la entidad bancaria, se debe certificar por escrito, describiendo la totalidad de los términos impresos en el cheque y debe quedar registrada la acción realizada, para darle validez.

- **AUTORIZACION DE PAGO:**

Por causa grave, (incapacidad médica, fallecimiento etc.) que impida al primer beneficiario presentarse a la Tesorería de CONSORCIO ACEA LILMA SUR, a realizar el reclamo del pago de la obligación, el beneficiario autorizado o tercero, debe presentar una autorización autenticada, con fecha no mayor al término de seis (6) meses de su expedición.

- **AUTORIZACION TRANSFERENCIA BANCARIA O CONSIGNACION:**

La persona natural o jurídica que previamente autorice a CONSORCIO ACEA LIMA SUR, efectuar transferencia interbancaria, debe presentar certificación bancaria ORIGINAL, con fecha de expedición no mayor a un mes y debe ser actualizada cada seis (6) meses.

**REQUISITOS PARA EFECTUAR SALVEDAD:**

- La observación o confirmación del título valor, se realizará al dorso del mismo.
- Toda observación, anulación y reposición se registrará de manera adecuada en el módulo que se generó, en la contabilidad y en el documento control.
- Para hacer la anulación en el caso sea necesario de debe hacer devolución física del cheque, el primer beneficiario o acreedor del título.
- El beneficiario deberá presentar la denuncia ante autoridad competente por pérdida o hurto.
- Se deberá suspender la orden de pago y bloquear título valor.
- La suspensión de pago o bloqueo se efectuará a través de correo electrónico u oficio dirigido a la entidad bancaria.
- Cuando la reposición o el endoso sea a favor de un tercero, se requiere la fotocopia del DNI y/o Carnet de extranjería.

- **PAGO EN EFECTIVO:**

Esta forma de pago, se autoriza solamente a las personas responsables del manejo de la cajita en la base de Chorrillos, bajo responsabilidad del Administrador.

- **POLÍTICAS DE SEGURIDAD:**

**OBJETIVO:** Proteger los intereses económicos manejados por Tesorería; dando cumplimiento y aplicabilidad a medidas de seguridad que son establecidas dentro del área, y exigidas por los entes de control e Instituciones autorizadas.

**MANEJO Y CUSTODIA DE TITULOS VALORES:** Tiene como objetivo de salvaguardar o custodiar diferentes títulos valores, que son admitidos a Tesorería, de tal forma también otras operaciones afines, la custodia de acuerdos, de pagos, pagares, documentos en blanco, pero de uso comercial, títulos, contratos, pólizas, Token; es decir, todo título valor que le represente un valor al Consorcio y este dentro de las instalaciones de esta Tesorería, se debe llevar un registro, de manejo y control.

Los títulos valores, cualquiera que sea su primer beneficiario, se debe manejar y custodiar en cajas fuertes, de manera independiente. El manejo y control debe estar limitado dentro del área de Tesorería y al personal autorizado que no realice ninguna actividad relacionada con el mismo procedimiento.

Toda transacción bancaria con carta, como la correspondencia dirigida los bancos por Tesorería; se elabora en papel de seguridad con características especiales como código de barras y propias de la Tesorería.

Se establecerá un control y el debido seguimiento a cheques en blanco. Ejerciendo un control y seguimiento de los cheques en custodia. Así como ejercer control a cheques girados no entregados, a documentación recibida, procesada y despachada. Se deben gestionar y controlar los reportes del manejo adecuado de información y de títulos valores.

El acceso al área de Tesorería, puesto de pagos, debe ser restringidos. Contando así con un área exclusiva, donde se utilice un sistema integral de alarma y reportar oportunamente cualquier incidencia a la compañía de vigilancia.

Se propondrá el uso de cajas fuertes autónomas, limitando el manejo de claves y llaves de seguridad al personal ajeno del manejo de documentos que en ella se guarda.

Se cambiarán las claves de acceso a los diferentes módulos contables, cajas de seguridad y otras, de manera oportuna y periódica cuando se deleguen en remplazos.

**REGISTROS CONTABLES:** El personal de Tesorería, en todo lo relacionado con movimientos bancarios debe tener claro los principios contables y financieros, los cuales deben ser identificados y aplicados oportunamente.

Toda transacción bancaria debe estar adecuadamente sustentadas y con documentos originales debidamente firmados por las respectivas áreas encargadas.

Toda información registrada debe ser real, debidamente sustentada y enviado al área contable antes del término del mes.

Es responsabilidad exclusiva del Usuario, su elaboración y expedición del certificado del manejo y control de los documentos registrados en el sistema contable.

#### **SEGURIDAD INFORMATICA:**

El consorcio a su interior, debe tener un funcionario responsable de la seguridad de la información manejada en Tesorería, a través de medio electrónico, magnético, en USB y a la base de datos de la corporación y que tiene acceso el personal de tesorería.

El área de informática debe brindar apoyo y orientación en este campo al personal que labora en Tesorería. Debe establecer los medios necesarios de seguridad de la

información. Implementar medidas de seguridad para evitar que la información alojada en servidores y computadores pueda difundirse fácilmente, ya sea vía Internet o de medios físicos como memorias USB y discos duros externos. Informática debe dar a conocer a un funcionario responsable de la seguridad de los procesos, la recuperación de información tanto física como electrónica, ante la ocurrencia de desastres o siniestro. Se instaurará un esquema de clasificación e identificación de la información, para controlar su integridad, confidencialidad y disponibilidad.

La totalidad de la información electrónica de la Corporación manejada en Tesorería se manejará de forma confidencial, aunque se trate de información no sensible.

Crearemos mecanismos de protección impidiendo así se copie o extraiga información con fines delictivos.

Todo software instalado, debe contar con su debida licencia, de esta manera se evitara los riesgo de virus entre otros, logrando así proteger al Consorciado de futuras demandas de piratería de software.

Los documentos que no sean usados a corto plazo y tenga su copia grabada en el sistema, deberá ser archivado correctamente, para su custodia o destrucción.

El acceso a la información, de los archivos físicos, electrónicos, y software contable, son manejados exclusivamente por los trabajadores del área que la necesiten.

Los miembros del Consorcio en particular el personal que pertenece al área de Tesorería que maneja la banca electrónica, deberán tener el debido cuidado en el uso de sus contraseñas y también evitar que estas sean predecibles de adivinar ( combinado así letras y números y no ser una palabra, en lo posible que usen caracteres especiales).


Todo operador de la banca electrónica, que se le haya asignado una clave secreta, deberá brindar un cuidado especial con las contraseñas de la red inalámbrica y los equipos-

Computadores, en el momento que no sean utilizados. Al termino de la jornada laboral por una temporada larga, se podrán desconectar los equipos de la red.

Contar con un equipo exclusivo para procesar los pagos electrónicos para el personal designado para dicho trabajo en especial evitando así que copien información o bajar programas espías. Cambiar las claves de acceso a la Banca Virtual periódicamente de manera oportuna sin esperar a que el sistema lo solicite. El certificado digital que es instalado por algunas entidades bancarias, se deberá instalar en un solo computador, evitar instalarlo en los dispositivos portátiles como USB. Se prohibirá la copia a otros equipos sin la debida autorización del banco.

La autorización al ingreso a los certificados digitales, tendrán acceso solo personal estrictamente autorizado. Comprobar continuamente que el certificado digital no sea instalado en computadores que no se requieran. Eliminar oportunamente los usuarios que tengan acceso a la Banca Virtual, cuando el personal sea retirado o se retire de la empresa. tener siempre en cuenta que la clave es la llave de ingreso a las cuentas bancarias como a los sistemas de información de la Corporación. NO divulgar a terceros o escribirla en un documento, ni que este al alcance de personas extrañas. Cuando se esté trabajando en la banca electrónica, se debe digitar la clave y cambiarla continuamente con caracteres seguros y protegerla de otras personas para que no puedan tener acceso a ella.



	<b>POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>CÓDIGO: AP-PD-LG-02</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>PROCEDIMIENTOS DE TESORERIA</b>	<b>FECHA: 10/01/2022</b>
		<b>PÁGINA 64 de 92</b>

# PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN TESORERÍA

## 1. OBJETIVO

Establecer las normas institucionales que regulen los procedimientos para el manejo adecuado de los recursos financieros públicos asignados a la Entidad, la custodia de los fondos y valores y la información financiera emitida de conformidad con las normas vigentes, determinando así responsabilidades de las diversas áreas que participan en la ejecución.

## 2. ALCANCE

Las normas y procedimientos establecidos en el Sistema de Tesorería se deberán aplicar y cumplir de forma obligatoria por el Área de Tesorería de la oficina de Administración y su cumplimiento se supervisará por el Órgano de Control Institucional.

## 3. MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

El presente manual podrá ser modificado y actualizado por efectos de la evaluación periódica de su aplicación, para lo cual el Área de Tesorería vinculada a los referidos procesos y procedimientos presentarán la correspondiente propuesta fundamentada a la Oficina de Administración, la que una vez evaluada será remitida a la Dirección de la Entidad, para su correspondiente modificación y trámite de aprobación.

#### **4. DISPOSICIONES GENERALES**

##### **4.1. Responsables de la conducción de los Procesos de Tesorería**

El responsable de aperturar, dar por terminado y verificar las cuentas bancarias es el Director de la Entidad.

El Órgano de Apoyo responsable de administrar el Sistema de Tesorería de la Entidad es la Oficina de Administración a través de la Sección Financiera.

El encargado de Tesorería su principal responsabilidad es la coordinación y ejecución de las acciones propias de tesorería, de acuerdo a las normas vigentes.

La responsabilidad del encargado de Tesorería es la ejecución en el Sistema en la etapa de Girado de las operaciones de gasto.

##### **4.2. La Administración Financiera**

###### **4.2.1 Objeto**

El objeto de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, es conocer las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos relacionados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el debido registro y exhibición de la información correspondiente en términos que contribuyen a la ejecución de los objetivos Institucionales.

La entidad está obligada a cumplir las normas que forman la Administración Financiera del Sector Público.

#### **4.2.2 Organización de la Administración Financiera**

##### **a) Organización en el Gobierno Nacional**

Los integrantes del sistema de la Administración Financiera del Sector Público y sus órganos rectores respectivos, son los siguientes:

- (1) Sistema Nacional de Presupuesto: Dirección Nacional del Presupuesto Público;
- (2) Sistema Nacional de Tesorería: Dirección Nacional del Tesoro Público;
- (3) Sistema Nacional de Contabilidad: Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

#### **4.3. Responsabilidades y atribuciones de la Entidad en concordancia con la Ley del Sistema Nacional de Tesorería**

El área de Administración, encargada de dirigir que se ejecuten las operaciones guiadas a la gestión de los fondos administrados, de acuerdo a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería, siendo en este sentido el responsable directo con respecto a los ingresos y egresos que administrados.

La Entidad situada en el Sistema Nacional de Tesorería presenta las siguientes responsabilidades y atribuciones, a través de la Oficina de Administración

- a) Administrar y centralizar el manejo adecuado de la totalidad de los fondos percibidos o recaudados en su ámbito de competencia.

b) Dictar normas y procedimientos internos orientados para el aseguramiento adecuado para el apoyo económico financiero al mandato institucional, con la implementación de normas y procedimientos dispuestos por el Sistema Nacional de Tesorería en conformidad a los procedimientos respecto a los otros sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público.

c) Resolver la ejecución de medidas de seguimiento y verificación del estado y el adecuado uso de los recursos financieros, tales como arqueos de fondos como valores, conciliaciones, etc.

#### **4.4. Centralización del manejo de recursos financieros.**

Las obligaciones y pagos del consorciado sólo pueden ser ejecutado por tesorería con el requisito indispensable y las obligaciones hayan sido comprometidas previamente por el área responsables y registrada como devengado en el Sistema Integrado de la Entidad.

#### **4.5. Depósitos en la cuenta de Recursos Directamente Recaudados**

Los ingresos recaudados por concepto de servicios prestados, serán depositados de forma directa en la cuenta de recursos.

#### **4.6. Modalidades de Pago**

Es obligatorio el uso de la modalidad de pago mediante abonos en cuentas bancarias individuales, a través del Banco de la Nación o de otra institución bancaria del Sistema Financiero Nacional.

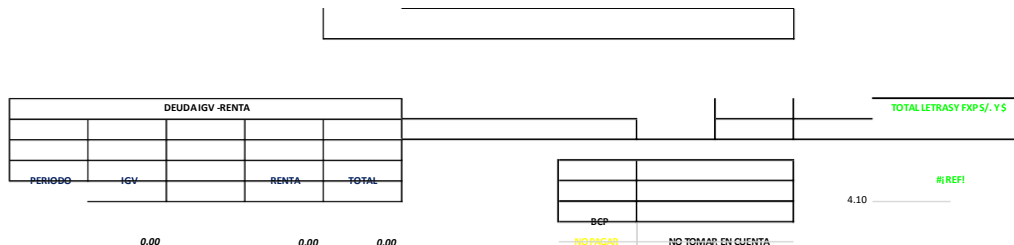
- Personal y Obligaciones Sociales (Grupo Genérico de Gasto 1).
- Bienes y Servicios Grupo (Genérico de Gasto 3). se realizan vía transferencia bancaria.

#### **4.7 Presentación de documentos para el proceso de pago**

Las áreas encargadas de efectuar los acuerdos de las obligaciones asumidas por el consorcio, son directamente responsables de la entrega correspondiente de la documentación sustentatorios, en los plazos fijados de acuerdo al cronograma de pagos.



Fig. Nro. 21 Formato del Cuadro de registro de las Facturas por pagar debidamente sustentadas



009	AGREGADOS (Piedra - Concreto)	4%
019	ALQ CAMIONETAS - CAMION-VOLCO	10%
020	MANTENIMIENTO	12%
022	VALORIZACIONES	12%
022	ENSAYO -Laboratorio-DENSIDAD	12%
030	ELIMINACIÓN DE MONTE	4%
030	ASFALTO CALIENTE	4%

EST	COD	M	TD	RECEPCION BASE	RECEPCION CONTABILIDAD	FECHA EMISION	D	FECHA VENCIM.	BASE	IGV	ROC	PROVEEDOR	TIPO	DETALLE	OC/OS	FACTURA N°	DETRACCION N°	PAGO A CUENTA	IMPORTE A PAGAR S/.	IMPORTE U\$D	DETRAC REDON.	CONSTANCI A	ESTADO	ESTADO	
																								26/12/2022	
1	P	030	S	FT	2/12/2022	05/12/22	30	1-Ene	18,354.00	3,303.72	1.0097E+10	ACOSTA PATRI	S	SERVICIO DE EL	2140	E001000041	21,657.72	S/ 20,791.72		866.00			POR VENCER	6	
2	P		S	FT	1/12/2022	02/12/22	30	31-Dic	5,950.00	1,071.00	2.0101E+10	AISLAMIENTO I	M	ACCESORIOS I	2063	F001002227	7,021.00	S/ 7,021.00		-			POR VENCER	5	
3	P		S	FT	10/12/2022	16/12/22	30	9-Ene	5,239.50	943.11	2.0101E+10	AISLAMIENTO I	M	ABRAZADERA I	1781	F001002250	6,182.61	S/ 6,182.61		-			POR VENCER	14	
4	P		S	FT	21/12/2022	22/12/22	30	20-Ene	353.40	63.61	2.0509E+10	ARGOS SOLUCI	M	GUANTES BAD	2220	F001007237	417.01	S/ 417.01		-			POR VENCER	25	
5	P		S	FT	19/12/2022	20/12/22	10	29-Dic	630.00	113.40	2.0603E+10	B & T CONCRET	M	FULL CONCRET	1718	FFF1004178	743.40	S/ 743.40		-			POR VENCER	3	
6	P	022	S	FT	3/12/2022	05/12/22	30	2-Ene	10,289.00	1,851.12	2.0809E+10	BKA MERKAT	S	SERV. MONITO	2002	E001000005	12,135.12	S/ 4,611.56		1,456.00			POR VENCER	7	
7	P		S	FT	12/12/2022	14/12/22	45	26-Ene	1,380.00	248.40	2.0506E+10	BERMAD PERU	M	VALVULA DE A	2108	E001005065	1,628.40	\$ 1,628.40		-			POR VENCER	31	
8	P		S	FT	11/11/2022	16/11/22	55	5-Ene	692.70	124.69	2.0423E+10	BREYCA S.A.C.	M	ACCESORIOS I	1960	FF01005375	817.39	\$ 817.39		-			POR VENCER	10	
9	P		S	FT	1/11/2022	16/11/22	55	5-Ene	151.89	27.34	2.0423E+10	BREYCA S.A.C.	M	ACCESORIOS I	1977	FF01005376	179.23	\$ 179.23		-			POR VENCER	10	
10	P		S	FT	23/11/2022	28/11/22	43	5-Ene	256.80	46.22	2.0423E+10	BREYCA S.A.C.	M	ACCESORIOS I	2061	FF01005441	303.02	\$ 303.02		-			POR VENCER	10	
11	P		S	FT	22/12/2022	23/12/22	30	21-Ene	512.57	92.26	2.0423E+10	BREYCA S.A.C.	M	TUBOS HDPE	2221	FF01005572	604.83	\$ 604.83		-			POR VENCER	26	
12	P	019	S	FT	29/11/2022	01/12/22	30	29-Dic	3,300.00	594.00	2.0608E+10	BRUCKERS SAC	S	ALQ CAMIONE	2093	E001000021	3,894.00	S/ 3,505.00		389.00			POR VENCER	3	
13	P	019	S	FT	22/12/2022	23/12/22	30	21-Ene	3,850.00	693.00	2.0608E+10	BRUCKERS SAC	S	ALQUILER DE C	2222	E001000023	4,543.00	S/ 4,089.00		454.00			POR VENCER	26	
32	P		S	FT	17/12/2022	21/12/22	60	15-Feb	2,019.96	363.59	2.0166E+10	CALIDAD PLAST	M	TUBO HDPE 10	2043	F001015658	2,383.55	\$ 2,383.55		-			POR VENCER	51	
33	P		S	FT	17/12/2022	22/12/22	60	15-Feb	2,541.24	457.42	2.0166E+10	CALIDAD PLAST	M	TUBERIA	2200	F001015659	2,998.66	\$ 2,998.66		-			POR VENCER	51	
34	P	019	S	FT	2/12/2022	05/12/22	30	1-Ene	9,450.00	1,701.00	2.0606E+10	CENTRAL SERVI	S	ALQUILER DER	2139	E001000112	11,151.00	S/ 10,036.00		1,115.00			POR VENCER	6	
55	P		S	FT	21/12/2022	22/12/22	10	31-Dic	2,650.00	477.00	2.0604E+10	CONMIVER S.A	M	CAJA Y TAPA D	1914	E001000551	3,127.00	S/ 3,127.00		-			POR VENCER	5	
56	P		S	FT	19/12/2022	22/12/22	10	29-Dic	3,530.00	635.40	2.0604E+10	CONMIVER S.A	M	CAJA Y TAPA D	1914	E001000550	4,165.40	S/ 4,165.40		-			POR VENCER	3	
57	P	61		022	S	FT	29/11/2022	05/12/22	30	11/20	22	30		1/12/2022	4-	29-Dic	30-	10,895.50	1,352.00		1,961.19		207.36		
58	P	62		022	S	FT	5/12/2022	02/12/22	22	26/11/2022	30	30		Ene	Dic	29-Dic	14,000.00	380.00		2,520.00		68.40			
59	P			022	S	FT	29/11/2022	01/12/22	30	02/12/22	30	30		29-	31-Dic	31-Dic	9,925.00			1,786.50					
60	P		S	S	FT	1/12/2022	05/12/22	05/12/22	26/11/20	29/11/2022	30			Dic			1,430.00			257.40					

2.0505E+10	SERV.	2148	E0010008	12,856.69	S/ 11	1,543.00	POR
CONTRATISTAS	RECEPCI	2088	00	16,520.00	.313	1,982.00	VENCER9
	SERV.	2087	E0010006	11,711.50	.69	1,405.00	POR
S	PROTEC.	2086	53	1,687.40	S/ 14	-	VENCER3
2.0563E+10	SERV.	2057	E0010006	1,359.36	.538	-	POR
CORPORACION	PROTEC.	2120	54	448.40	-.00	-	VENCER3
	ACCESORI		E0010002		S/ 10	-	POR
S	OS T		48		.306	-	VENCER4
2.0563E+10	ABRAZAD		E0010002		.50	-	POR
CORPORACION	ERAS		47		S/ 1	.687	VENCER3
	ACCESORI		E0010002		.40	-	POR
S	OS T		50		S/ 1	.359	VENCER5
2.0607E+10					.36	-	
CORPORACION					S/	448	
					.40	-	



S/ 11	1,543.00	POR
.313	1,982.00	VENCER9
.69	1,405.00	POR
S/ 14	-	VENCER3
.538	-	POR
-.00	-	VENCER3
S/ 10	-	POR
.306	-	VENCER4
.50	-	POR
S/ 1	.687	VENCER3
.40	-	POR
S/ 1	.359	VENCER5
.36	-	
S/	448	
.40	-	


117	P	S	FT	24/10/2022	26/10/22	22/10/2022	73	5 -Ene	266.48	47.97	2.01E+10	LA VIGA S.A.	M	VALVULA COM	1859	F102061359	314.45	\$ 314.45	-	POR VENCER	10		
118	P	S	FT	8/11/2022	16/11/22	7/11/2022	58	5 -Ene	822.62	148.07	2.01E+10	LA VIGA S.A.	M	VALVULA COM	1952	F102061599	970.69	\$ 970.69	-	POR VENCER	10		
119	P	S	FT	17/11/2022	21/11/22	17/11/2022	49	5 -Ene	99.88	17.98	2.01E+10	LA VIGA S.A.	M	UNION AMPLIO	2031	F102061809	117.86	\$ 117.86	-	POR VENCER	10		
120	P	S	FT	17/11/2022	23/11/22	17/11/2022	49		437.24	78.70	2.01E+10	LA VIGA S.A.	M	VALVULA DN10	1818	F102061810	515.94	\$ 515.94	-	POR VENCER	10		
121	P	S	FT	17/11/2022	23/11/22	17/11/2022	49	5 -Ene	2,214.54	398.62	2.01E+10	LA VIGA S.A.	M	UNION AMPLIO	2022	F102061807	2,613.16	\$ 2,613.16	-	POR VENCER	10		
122	P	S	FT	17/11/2022	23/11/22	17/11/2022	49	5 -Ene	230.82	41.55	2.01E+10	LA VIGA S.A.	M	FILTRO TIPO Y	2029	F102061808	272.37	\$ 272.37	-	POR VENCER	10		
123	P	S	FT	1/12/2022	02/12/22	29/11/2022	60	30 -Ene	505.50	90.99	2.01E+10	LA VIGA S.A.	M	MARCO Y TAPA	1842	F102062055	596.49	\$ 596.49	-	POR VENCER	35		
124	P	S	FT	2/12/2022	14/12/22	2/12/2022	60	31 -Ene	161.84	29.13	2.01E+10	LA VIGA S.A.	M	VALVULA COM	1952	F102062120	190.97	\$ 190.97	-	POR VENCER	36		
125	P	S	FT	2/12/2022	14/12/22	2/12/2022	60	31 -Ene	218.62	39.35	2.01E+10	LA VIGA S.A.	M	VALVULA COM	1818	F102062121	257.97	\$ 257.97	-	POR VENCER	36		
126	P	S	FT	14/12/2022	16/12/22	7/12/2022	60	12 -Feb	463.15	83.37	2.01E+10	LA VIGA S.A.	M	VALVULA COM	1818	F102062193	546.52	\$ 546.52	-	POR VENCER	48		
127	P	022	S	FT	6/12/2022	07/12/22	30/11/2022	30	5 -Ene	730.00	131.40	2.0518E+10	LABORATORIO	S	SERV. ENSAYO	2152	F001001683	861.40	\$/ 758.40	103.00	POR VENCER	10	
																						\$/ 105,101.45	\$15,311.50

## **5. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

### **5.1. El Pago**

Mediante el pago se concluye, de manera total o parcial, el deber contraído por la entidad hasta por el monto del Gasto Devengado y sólo se procederá siempre que este encuentre debidamente registrado en el Sistema contable (SISCONT), con cargo a la correspondiente específica del Gasto.

La Autorización de Giro se compone por el importe límite para continuar con el giro del cheque o emisión de carta orden, a través del cargo a la cuenta bancaria que corresponda, respecto del Gasto Devengado por parte del Consorcio.

Se prohibirá el pago de obligaciones que no tengan los requisitos prescritos por Ley, aun cuando los bienes y/o los servicios, sean personales o no personales y no cuenten con la conformidad respecto de su recepción o prestación.

El pago de devengados debidamente registrado al 31 de diciembre de cada año puede cancelarse hasta el 31 de marzo del año siguiente.

### **5.2. Procedimiento para Pagos mediante cheques y cartas orden electrónica**

**5.2.1 El Auxiliar de Tesorería**, es responsable de recibir la documentación sustentada de los compromisos y devengados registrados, con la finalidad de efectuar el pago

- Los bienes adquiridos y prestación de servicios recibidos de acuerdo a las cantidades y características contratadas, estén conformen a la del Asistente en Control Patrimonial y Almacén.

**5.2.2 La Sección de abastecimientos registra el Devengado**, Se comprobará la anuencia del registro y de manera inmediata remitiéndose al tesorero, los documentos que acrediten la obligación devengada, luego se procederá a determinar la fecha en él



que se formalizara el pago, contemplando los cinco (5) días útiles, la misma que deberá contar con el visto bueno de su conformidad.

**5.2.3 Las unidades orgánicas encargadas de efectuar el compromiso de las obligaciones** del Consorciado es el responsable de dar la conformidad anteriormente mencionada, según se detalla:

- El Administrador dará su anuencia a las Órdenes de Compra, Guía de Internamiento, Órdenes de Servicio y Viáticos Nacionales e Internacionales.

- La Unidad de Administración dará su conformidad a las planillas de remuneraciones, vacaciones, asignación familiar, movilidad, subvención económica de Practicantes, subsidios por enfermedad y maternidad, pago de beneficios sociales e indemnizaciones, contraprestación por tiempo de servicios, y pago general de devengados.

**5.2.4 El Tesorero, elaborará el Comprobante de Pago, emitirá el cheque o la carta orden** y efectuando inmediatamente el registro de la operación en el Sistema Integrado y en el Libro Auxiliar Bancos.

El proceso de elaboración del comprobante de pago, emisión del cheque y/o carta orden se procederá a realizar de acuerdo a plazos estipulados (plazo máximo de cinco 5 días útiles), según la mejor fecha indicada.

**5.2.5 El Tesorero emite el Comprobante de Pago**, registrando en el Sistema SISCONT la Nota de Compromiso (Devengada), Banco y la Cuenta Bancaria. Confirmándose el monto y la retención si fuera el caso necesario, ratificando así el monto presupuestal, para luego registrar los datos del documento de pago y así emitir el respectivo Comprobante.

**5.2.6 El Tesorero ejecuta los procesos de Generación, Impresión, Anulación, Habilitación y Entrega de Cheques**, seleccionando en el Sistema SISCONT mediante

respectivas opciones y el adecuado registro de los datos pertinentes de los cheques, como:

- La entidad bancaria, número de cuenta bancaria, Numeración, Período y Fecha.

**5.2.7 El Tesorero revisará y firmará el Comprobante de Pago** y revisará el cheque o la carta orden, para luego ser remitida al área de administración para la firma del debido proceso.

**5.2.8 El Auxiliar de Tesorería realizará las siguientes acciones:**

- Otorgar el comprobante de pago y el cheque al Tesorero.
- Abonar por medio de transferencia electrónica de las entidades financieras, si fuese el caso, las remuneraciones, pago a proveedores y gastos operativos.

**5.2.9 El Tesorero, recibirá el cheque y el Comprobante de Pago**, firmados para luego efectuar el pago correspondiente, previamente se revisará la cancelación de los documentos autorizados por la SUNAT (Factura, Boleta de Venta, etc.).

**5.2.10 El pago de las retenciones judiciales** consignadas en las planillas deberá realizarse dentro del cronograma de pagos que establecen las entidades.

**5.2.11 recaudadores y/o acreedoras**, teniendo en consideración el cumplimiento del Cronograma de Pagos de la Unidad Ejecutora.

Para el pago de las obligaciones de AFP's, el cual se llevará a cabo de acuerdo al cronograma del mes que corresponda. El PDT de remuneraciones es efectuado por el Área de Personal.

**5.2.12 El Tesorero, mantendrá actualizado diariamente:**

- Los cheques serán actualizados en la cartera por medio del sistema Integrado, y luego se procede a informar aquellos que tengan más de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de giro, procediendo así a la anulación respectiva.

### **5.3. Ingresos y egresos de Caja**

**5.3.1** Cash Flow, es el flujo de caja o de tesorería siendo un indicador del estado financiero del Consorcio, donde se observa el flujo de entrada y salida de caja en efectivo en determinado periodo, calculándolo mediante la suma del beneficio neto, las amortizaciones y las provisiones generando la proyección para los pagos (Proveedores planilla impuestos Afp, etc.), el cual deberá ser manejado por el Tesorero.

**5.3.2** La recepción de estos ingresos se realizan por medio de un registro en el Sistema Contable SISCONT, emitiéndose luego el formato "Recibo de Ingreso", el que deberá ser debidamente firmado por el Tesorero, y la Sección Financiera correspondiente.

**5.3.3** Los formatos de "Recibo de Ingreso" deberán imprimirse membretados, numerados y su emisión se efectuará en forma correlativa y cronológica en el SISCONT.

**5.3.4** Los ingresos serán depositados dentro de las primeras 24 horas de su recepción. en la cuenta corriente que corresponda, mediante la "Papeleta Depósitos"; siendo responsabilidad enteramente del Tesorero y del jefe del Área de Administración.

**Fig. Nro. 22** Modelo del Cash Flow

CONSORCIO ACEA LIMA SUR  
CASH FLOW - EJERCICIO 2022

TIPO DE CAMBIO	3.849	3.763	3.688	3.792	3.827	3.866	4.045	4.081	4.136	4.125	3.985	3.95	
Descripción	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22	Ago-22	Set-22	Oct-22	Nov-22	Dic-22	TOTAL 2022
Saldo Cuenta Soles	3,476,925.17	1,965,536.18	1,672,656.03	2,656,652.18	1,376,317.37	2,761,660.77	1,345,483.98	787,657.72	831,590.22	2,474,276.74	2,405,123.36	368,027.80	
Saldo Cta Detracción													
Saldo Inicial de Banco	3,476,925.17	1,965,536.18	1,672,656.03	2,656,652.18	1,376,317.37	2,761,660.77	1,345,483.98	787,657.72	831,590.22	2,474,276.74	2,405,123.36	368,027.80	22,121,907.50
<b>INGRESOS</b>													
03 Cliente	4,685,299.67	4,688,068.57	4,785,187.19	4,806,410.07	4,777,717.56	5,167,423.68	5,488,376.70	5,199,227.89	5,307,781.11	5,203,260.66	5,123,142.98	5,233,258.06	60,465,154.14
04 Compra de soles	-	-	-	-	-	36,700.00	-	-	-	-	-	-	36,700.00
07 Gastos Financieros	11.40	-	0.25	0.15	-	-	0.10	-	0.05	-	-	0.05	12.00
Devolución	7,034.96	25,577.65	8,125.54	6,168.92	3,874.81	5,773.38	11,913.00	3,389.81	15,321.63	221.25	42,649.80	-	-
13 Préstamos recibidos	-	-	360,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	360,000.00
15 Subsidio / Essalud	1,700.00	-	1,653.00	710.00	1,818.00	2,499.00	3,041.00	592.00	2,287.00	6,234.00	632.00	880.00	22,046.00
<b>Ingresos Soles</b>	<b>4,694,046.03</b>	<b>4,713,646.22</b>	<b>5,154,965.98</b>	<b>4,813,289.14</b>	<b>4,783,410.37</b>	<b>5,212,396.06</b>	<b>5,503,330.80</b>	<b>5,203,209.70</b>	<b>5,325,389.79</b>	<b>5,209,715.91</b>	<b>5,166,424.78</b>	<b>5,234,138.11</b>	<b>60,883,912.14</b>
<b>EGRESOS</b>													
1 Activo	-	-	-	-	-	9,490.00	-	-	-	-	-	-	9,490.00
2 Proveedores/ Subcontra/ Prestac Serv.	1,174,118.52	2,033,846.87	1,754,854.69	1,559,403.20	2,318,344.38	1,377,468.67	1,745,906.28	2,329,143.18	2,195,381.49	1,527,001.88	1,840,115.77	1,460,675.82	21,316,260.74
3 Planilla / 1 ra quincena	291,758.29	285,847.55	304,342.76	302,233.49	306,012.58	307,830.40	314,756.22	317,627.23	322,082.77	343,292.92	337,765.86	343,766.80	3,777,316.87
4 Planilla / 2 da quincena	646,919.19	734,387.77	653,647.86	731,283.91	684,859.66	704,927.74	711,285.02	737,937.93	818,468.89	737,148.99	744,943.85	741,323.51	8,647,134.32
5 Honorario	17,250.03	22,100.03	21,472.54	24,594.74	12,400.03	21,973.49	11,715.00	3,000.00	-	-	-	-	134,505.86
6 Vacaciones	26,436.43	52,715.90	128,696.78	51,228.38	64,006.45	97,514.40	47,643.41	31,361.15	41,960.72	61,492.43	43,940.99	58,438.82	705,435.86
7 Liquidaciones	26,682.46	41,540.94	17,678.89	71,567.54	21,966.01	33,602.86	15,987.56	35,036.84	9,989.28	38,133.90	23,245.83	7,200.84	342,632.95
8 CTS	-	-	-	-	577,826.10	-	-	-	-	-	637,827.46	-	1,215,653.56
9 Gratificación	465.00	-	-	-	-	-	1,141,082.19	-	-	-	-	-	1,141,547.19
10 Utilidades	-	-	251,262.88	651.74	824.93	1,008.23	-	-	-	-	-	-	253,747.78
10 Plame/Renta de 4 Ta y 3 ra/Tributo	28,217.00	25,801.00	667,886.00	42,055.00	62,055.00	84,913.00	170,090.00	60,863.00	73,658.00	179,037.00	80,299.00	169,374.00	1,644,248.00
11 IGV. Pasiva	392,364.00	1,161,704.00	338,084.00	155,072.00	187,429.00	246,651.00	426,086.00	328,743.00	338,967.00	142,766.00	-	719,170.00	4,437,036.00
12 AFP	101,155.35	100,610.47	108,974.32	109,228.86	107,428.45	106,953.66	113,544.66	109,752.65	110,159.97	121,630.93	120,730.52	116,933.26	-
13 Caja Chica	18,722.91	15,283.33	24,038.78	24,299.49	26,008.30	25,964.13	26,643.88	25,525.98	26,908.41	29,830.73	43,025.70	38,808.97	325,060.61
14 Chalecos	14,200.00	18,100.00	21,260.00	21,340.00	21,700.00	19,100.00	25,400.00	21,200.00	19,700.00	19,380.00	18,120.00	19,440.00	238,940.00
15 Seguros	15,264.75	16,279.16	16,780.05	16,874.14	22,300.74	16,149.93	16,433.68	17,610.93	16,580.48	17,510.72	18,616.73	18,199.28	208,600.59
16 Servicios públicos	8,684.63	18,839.25	28,875.93	6,515.80	46,275.66	14,732.12	3,741.06	20,575.66	10,033.80	11,238.74	16,564.24	10,254.16	196,331.05
17 Multa / Afectaciones	24,000.00	1,000.00	-	-	1,038.40	27,533.00	-	13,456.50	9,895.00	-	-	-	76,922.90
18 Arbitrios	-	-	-	-	-	9,068.05	8,950.32	-	-	-	-	-	18,018.37
19 Gastos Financieros	981.37	1,011.68	1,251.87	1,088.47	1,205.22	1,290.62	1,418.17	1,448.29	1,525.72	1,155.26	1,269.68	2,131.19	15,777.54
20 Préstamo realizado	700.00	-	360,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	360,700.00
21 Pago préstamo	334,651.52	-	-	-	200,000.00	-	-	-	-	-	-	-	534,651.52
22 Compra de dólares	115,950.00	1,335,075.00	723,220.00	413,400.00	832,700.00	302,850.00	261,990.00	1,102,450.00	965,840.00	239,660.00	587,100.00	536,400.00	7,416,635.00
<b>Egresos Soles</b>	<b>3,238,521.45</b>	<b>5,864,142.95</b>	<b>5,422,327.35</b>	<b>3,530,836.76</b>	<b>5,494,380.91</b>	<b>3,409,021.30</b>	<b>5,042,673.45</b>	<b>5,155,732.34</b>	<b>4,961,151.53</b>	<b>3,469,279.50</b>	<b>4,513,565.63</b>	<b>4,242,116.65</b>	<b>53,016,646.71</b>

Fig. Nro. 23 Libro Banco implementado para control diario de los Ingresos y Egresos.

CAL - BANCO DE CREDITO BCP SOLES - 2023											SALDO S/ 952,478.59	
RAZON SOCIAL : CONSORCIO ACEA LIMA SUR												
RUC N° : 20608575325												
PERIODO : ENERO 2023												
ENTIDAD FINANCIERA : BANCO DE CREDITO DEL PERU												
MONEDA : NACIONAL												
CUENTA CORRIENTE N° : 191-9673077-0-46											CCI 00219100967307704656	
N° DEL REG. O COD. OPERAC.	FECHA	COMP. N°	MEDIO DE PAGO	N° CHEQUE / OP. BANCARIA		RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	DOCUMENTO VINCULADO	SALDOS Y MOVIMIENTOS			
									EGRESOS	INGRESOS	SALDO	
						SALDO INICIAL					1,483,776.61	
07-001	3-Ene	1	TRANSF	243328102	Caja chica	MIRANDA SALVADOR JEFFERSON JEANCARLOS	CAJA CHICA NRO 060 - ASIST ADM CHORRILLO		3,498.46			
07-002	3-Ene	2	TRANSF	243328160	Caja chica	MIRANDA SALVADOR JEFFERSON JEANCARLOS	CAJA CHICA NRO 061 - ASIST ADM CHORRILLO		900.00			
07-003	3-Ene	3	TRANSF	243328839	Proveedores/Su	GRUPO J L.S.A.C.	FT/ ED01-184 - CAMB CONEX DOMICILIARIA		39,560.42			
07-004	3-Ene	4	TRANSF	243368089	Proveedores/Su	AGUILAR TICONA JANETH MARIVEL	CURSO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2DA CUO		1,900.00			
07-005	3-Ene	5	TRANSF	243397168	Proveedores/Su	FLUIDS SYSTEMS TECHNOLOGYS SAC	OC/ 2170 - MEDIDORES DE AGUA 20 UNIDADES		6,844.00			
07-006	3-Ene	6	TRANSF	243329019	Proveedores/Su	COESTI - COESTI SOLES	FT/.FB640039930 - COMBUSTIBLE		19,189.17			
07-007	3-Ene	7	TRANSF	243369336	Seguros	PACIFICO SALUD EPS - 01 EPS SALUD SOLES	FT/. - 01 EPS SALUD SOLES	VCTO. 15.01.2023	2,729.67			
07-008	3-Ene	8	TRANSF	243369368	Seguros	PACIFICO SEGUROS - 06 VIDA SOLES	FT/. - 06 VIDA SOLES	VCTO. 31.01.2023	2,811.56			
07-009	3-Ene	9	TRANSF	243374523	Compra de dóla	KAMBISTA SAC	COMPRA DE DOLARES US 50 000.00		191,450.00			
ANULADO	5-Ene		CH. DIF.	121		ANULADO						
07-010	5-Ene	10	TRANSF	0077016	S/N	TRA O/CTA - AGENTE	TRA O/CTA - AGENTE			150.00		
07-011	5-Ene	11	C.AUT.	1727398619	Proveedores/Su	SUNAT BANCO DE LA NACIÓN	DETR.MASIVA 1727398619		84,261.00			
07-012	6-Ene	12	C.AUT.	1727844071	Proveedores/Su	SUNAT BANCO DE LA NACIÓN	PAGO DETRACCIÓN FT/.FO02-58979 - PIERREND, GOMEZ & ASOCIADO		952.00			
07-013	6-Ene	13	C. AUT.	0001569	AFP	AFP-DICIEMBRE	PAGOS AFP PROFUTUR		8,037.25			
07-014	6-Ene	13	C. AUT.	0001525	AFP	AFP-DICIEMBRE	PAGOS AFP PRIMA		16,653.20			
07-015	6-Ene	13	C. AUT.	0001502	AFP	AFP-DICIEMBRE	PAGOS AFP INTEGR		2.09			
07-016	6-Ene	13	C. AUT.	0001483	AFP	AFP-DICIEMBRE	PAGOS AFP INTEGR		22,907.78			
07-017	7-Ene	14	TRANSF	2044892	Proveedores/Su	SUMINISTROS INDUSTRIALES Y SERVICIOS GEN	DEVOLUCION DE PROVEEDOR			3,186.00		
07-018	10-Ene	15	TRANSF	000241	Liquidación	PLANILLA-LIQUIDACIÓN	Liqu Ene 23 CALS		2,729.52			
07-019	13-Ene	16	TRANSF	3044477	Devolución	CONSORCIO ACEA LIMA SUR	DEVOLUCION PREST SAN BART OC/.571			933.38		
07-020	14-Ene	17	TRANSF	000246	Planilla/1ra qui	PLANILLA-ENERO	Adel Quin Ene 23 CALS		103,389.64			
07-021	17-Ene	18	TRANSF	244722512	Proveedores/Su	COESTI - COESTI SOLES	FT/.FB650048533		18,062.10			
07-022	20-Ene	19	TRANSF	245045137	Caja chica	MIRANDA SALVADOR JEFFERSON JEANCARLOS	CAJA CHICA NRO 071 - ASIST ADM CHORRILLO		666.50			
07-023	20-Ene	20	TRANSF	245034477	Serv. Públicos	ENTEL PERU S.A. - ENTEL PAGO CON NUMERO RECIBO	RC/.S001-297093172 - ENE	VCTO. 20.01.2023	2,097.28			
07-024	24-Ene	21	TRANSF	000254	Liquidación	PLANILLA-LIQUIDACIÓN	Liquidacion Ene 23 CALS II		4,686.61			
07-025	24-Ene	22	TRANSF	245298692	Caja chica	MIRANDA SALVADOR JEFFERSON JEANCARLOS	CAJA CHICA NRO 072 - ASIST ADM CHORRILLO		700.00			
07-026	24-Ene	23	TRANSF	245298812	Proveedores/Su	INVERSIONES OLLEROS S.A.C.	OC/.2378 - SERV DE RECEPCION DE DESMONTE		1,295.80			
	31-Ene		TRANSF.		Gastos Financie	BANCO DE CREDITO DEL PERU	COM. MANTENIMIENTO CTA BANCARIA					
	31-Ene		TRANSF.		Gastos Financie	BANCO DE CREDITO DEL PERU	COM. POR TRANSFERENCIAS BANCARIAS		180.80			
	31-Ene		TRANSF.		Gastos Financie	BANCO DE CREDITO DEL PERU	PORTES - ESTADO DE CUENTA					
	31-Ene		TRANSF.		Gastos Financie	BANCO DE CREDITO DEL PERU	ITF MES		62.55			
<b>TOTALES</b>									<b>535,567.40</b>	<b>4,269.38</b>	<b>952,478.59</b>	

#### **5.4. Custodia y control de dinero en efectivo, cheques y valores**

**5.4.1** El Tesorero, es quien custodia los cheques que se encuentran en cartera, conservar en las instalaciones físicas y muebles que cuenten con la debida protección (cerraduras adecuadas).

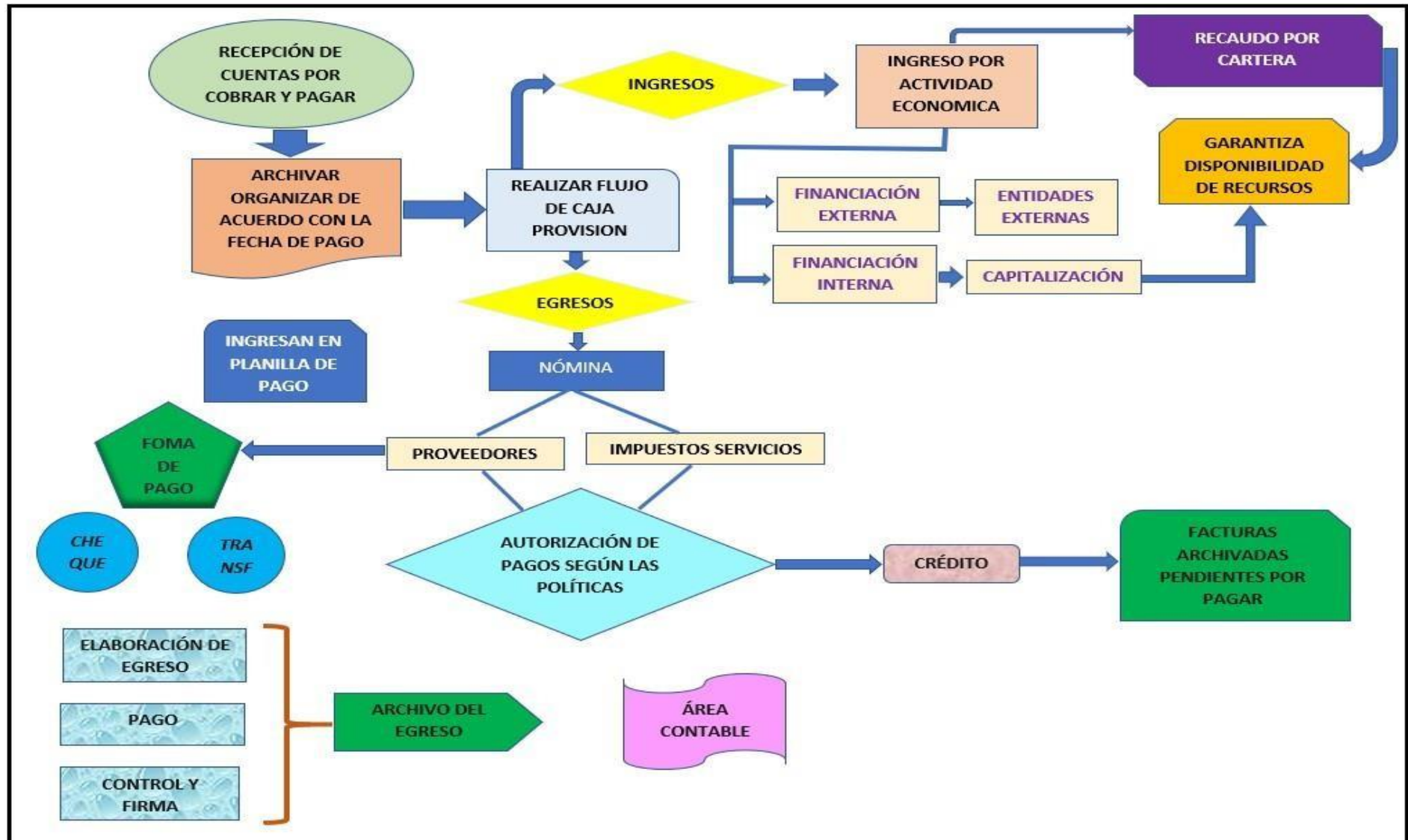
**5.4.2** El Tesorero, tendrá como responsabilidad inmediata la custodia de los fondos y valores ingresados a la entidad, así como también el adecuado registro en el sistema. El jefe de la Sección Financiera supervisará los fondos y valores que ingresen al Consorcio seán debidamente custodiados.

#### **5.5. Custodia, Renovación, Devolución y Ejecución de Garantías**

**5.5.1** El Tesorero pondrá a buen recaudo las garantías (Cartas fianzas) presentados por los proveedores.

**5.5.2** Para la ejecución de Garantías (Cartas fianzas y/o Pólizas de seguro) el Jefe de Administración en las primeras 24 horas de recepción el informe del Tesorero se solicitará opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, y tendrá que ser acompañado con la respectiva información técnica. Luego de ser otorgada la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal, el Jefe de Administración se solicitará al director de la Unidad Ejecutora proceder con la ejecución de la garantía, adjuntando el informe en el cual indique las razones para realizar dicha acción.

Fig. No 24. Esquema flujograma de Tesorería procedimiento de pago.



## 6. REGISTROS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

Las operaciones financieras realizadas en el proceso de girado de cheque serán registradas de manera adecuada en el Sistema SISCONT para luego ser procesados por el Tesorero, bajo supervisión y control del Jefe de la Sección financiera de la Oficina de Administración Los Libros auxiliares de caja y bancos se creará utilizando el modelo de Tesorería del Sistema Integrado.

### 1.- Registro en el sistema el asiento de los IMPUESTOS

**Fig. No 25.** Asiento contable del Tributo IGV

**01/12 POR EL PAGO DE IGV MES DE DIC** **TRIBUTO**

SISCONT **6.1. Libro Auxiliar Bancos** ACEA SUR 2022 DICIEMBRE  
Contabilidad Informes Contables Informes SUNAT SUNAT TXT Créditos y Cobranza Tesorería Caja Chica Informes Financieros Gestión de Negocio Dashboard Financiero Tablas Dinámicas Diseñador de Reportes Tablas Utilitarios

INGRESO DE CUENTAS Se elaborará y llevará a cabo por cada cuenta corriente bancaria y deberá contener el registro de todas y cada una de las operaciones bien detalladas (conteniendo la fecha, tipo y número de documento de ingreso o egreso, concepto y monto).

Origen: 07 BCO CREDITO MN Número: 1 Fecha: 01/12/2022

Cuenta	Nombre	Debe	Haber	Cambio	Equivalente	Dc	Número	Código	Razón Social	C.C.	PRE.	F.E.	Glosa	M.Pago
40111													IGV - OPER.INT.;	
10411	Banco de crédito M.N.	205,271.00	S	3.854	53,261.81	TR	1237183						1011 IGV - OPER.INT.;	

Totales Moneda Local: 205,271.00    205,271.00

Totales Dólares: 53,261.81    53,261.81

OK Cancela



**Fig. No 26.** Asiento contable de la Rta. De 3ra Categoría

**29/12 POR EL PAGO DE RENTA 3RA CATEGORIA DEL MES DE NOV. INCLUYE PAGO DE INTERESES TRIBUTO**

INGRESO DE VOUCHER

Origen: 07 BCO CREDITO MN      Número: 83      Fecha: 29/12/2022

Cuenta	Nombre	Debe	Haber	M.Cambio	Equivalente	Dc	Número	Código	Razón Social	C.C.	PRE.	F.E.	Glosa
40171	Renta de tercera categoría	43,053.00		S	3.817		11,279.28	00	11.2022				3031 - RENTA-3RA
67311	INTERESES instituciones fin	116.00		S	3.817		30.39	00	12.2022	10000			INTERESES - RENT
10411	Banco de crédito M.N.		43,169.00	S	3.817		11,309.67	TR	1725046183				3031 - RENTA-3RA

Totales Moneda Local      43,169.00      43,169.00      =

Totales Dólares      11,309.67      11,309.67      =

2.- Registro en el sistema del asiento de Planilla

**Fig. No 27.** Asiento contable de liquidaciones.

**02/12 POR EL PAGO DE LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES DEL MES DE NOV PLANILLA**

INGRESO DE VOUCHER

Origen: 07 BCO CREDITO MN      Número: 2      Fecha: 02/12/2022

Cuenta	Nombre	Debe	Haber	M.Cambio	Equivalente	Dc	Número	Código	Razón Social	C.C.	PRE.	F.E.	Glosa	M.Pago
41911	Otras remun.y part.por pag	6,609.89		S	3.836		1,723.12	00	11.2022				Liquida Nov 22 - CALS	
10411	Banco de crédito M.N.		6,609.89	S	3.836		1,723.12	TR	00000224				Liquida Nov 22 - CALS	

Totales Moneda Local      6,609.89      6,609.89      =

Totales Dólares      1,723.12      1,723.12      =

Fig. No 28. Asiento contable de las vacaciones.

**02/12 POR EL PAGO DE VACACIONES MES DE DIC** **PLANILLA**

INGRESO DE VOUCHER

Origen: 07 BCO CREDITO MN      Número: 3      Fecha: 02/12/2022

Cuenta	Nombre	Debe	Haber	M.Cambio	Equivalente	Dq	Número	Código	Razón Social	C.C.	PRE.	F.E.	Glosa	M.Pago
41151	Vacaciones por pagar	2,547.08		S	3.836		663.99	00	12.2022				Vacaciones Dic 22 - C/	
10411	Banco de crédito M.N.		2,547.08	S	3.836		663.99	TR	00000225				Vacaciones Dic 22 - C/	

Totales Moneda Local      2,547.08      2,547.08

Totales Dólares      663.99      663.99

Fig. No 29. Asiento contable de Haberes fin de mes.

**30/12 POR EL PAGO DE PLANILLA MES DE DIC** **PLANILLA**

INGRESO DE VOUCHER

Origen: 07 BCO CREDITO MN      Número: 88      Fecha: 30/12/2022

Cuenta	Nombre	Debe	Haber	M.Cambio	Equivalente	Dq	Número	Código	Razón Social	C.C.	PRE.	F.E.	Glosa	M.Pago
41111	Sueldos y salarios por pagar	151,232.19		S	3.818		39,610.32	00	12.2022				Fin mes Dic 22 CALS	
10411	Banco de crédito M.N.		151,232.19	S	3.818		39,610.32	TR	000231				Fin mes Dic 22 CALS	

3.- Registro en el sistema del asiento de Cobro de proveedores

Fig. No 30. Asiento contable de cobro a proveedores.

**29/12 POR EL COBRO DE LA FT F001-23** **ASIENTO COBRO A PROVEEDORES**

INGRESO DE VOUCHER

Origen: 07 BCO CREDITO MN      Número: 82      Fecha: 29/12/2022

Cuenta	Nombre	Debe	Haber	M.Cambio	Equivalente	Dq	Número	Código	Razón Social	C.C.	PRE.	F.E.	Glosa	M.Pago
10411	Banco de crédito M.N.	251,332.55		S	3.817		851,803.13	01	F001-0000023				FT/E001-23 - VAL	
12121	Fact..x cobrar emit.cartera		251,332.55	S	3.817		851,803.13	01	F001-0000023	20100152356			SERV AGUA POTAB Y ALCANT (	FT/E001-23 - VAL

Totales Moneda Local      3,251,332.55      3,251,332.55

Totales Dólares      851,803.13      851,803.13

## 7. CONCILIACIONES BANCARIAS

El Auxiliar Contable, mensualmente realizará las conciliaciones de la cuenta Bancarias registradas en el Sistema SISCONT con los extractos bancarios y emitirá el Libro Bancos con los reportes mensuales correspondientes. La conciliación bancaria comprende; la contratación de los movimientos del libro Bancos de la entidad, en relación con los saldos de los extractos bancarios a una fecha específica, para luego verificar que este conforme e identificar las operaciones pendientes de registro en uno u otro lado. La conciliación de saldos contables y bancarios, permite la verificación de las operaciones efectuadas por el área responsable de tesorería se han realizado de manera oportuna y adecuada en el registro contable.

a.- Formato de la conciliación bancaria

**Fig. No 31.** Conciliación bancaria.

CONSORCIO ACEA LIMA SUR						
RUC : 20603368526						
BCP						
Cuenta Corriente MN N° 191-9673077-0-46						
CONCILIACION BANCARIA						
DICIEMBRE 2022						
Saldo según Estado de Cue 30.12.2022					S/ 1,483,776.61	<a href="#">BCP MN - 12.2022.pdf</a>
(-) Cheques girados pendientes de cobro						
FECHA	COMP. N°	MEDIO DE PAGO	N° CHEQUE / OP. BANCARIA	RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES	IMPORTE S/	
<b>TOTAL CHEQUES NO COBRADOS:</b>					<b>0.00</b>	
SALDO SEGÚN LIBROS AL: 30.12.2022					<b>S/ 1,483,776.61</b>	<a href="#">Ok Conciliación MN S/1,483,776.61</a>
BANCOS +LIBROS					1,483,776.61	
					-	

## **8. DISPOSICION FINAL**

La presente Directiva rige a partir de la fecha de su aprobación.

## **9. BASE LEGAL**

- ✓ Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- ✓ (27/11/03).
- ✓ Ley N° 28693 – Ley General del Sistema Nacional de Tesorería (21/03/06).
- ✓ Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, aprueba la Directiva N° 001-2007-EF/77.15
- ✓ Ley N° 29142 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año

### **4.1.3 Estrategia para la mejora**

Como efecto de la investigación y revisión realizada en el Consorcio Acea Lima Sur se logró identificar riesgos financieros en el área de tesorería, por lo cual se propone considerar la implementación del COSO ERM 2017 en la empresa.

Ya que permite generar cambios en toda la compañía, Políticas estructurales y procedimientos y así disminuir el riesgo que se encuentra latente en la empresa. Adicionalmente se sugiere la creación de las Políticas y Procedimientos específicas para el área de tesorería, ya que este no contaba con lo antes mencionadas.

## CONCLUSIONES

1. Se aprecia, que no cuenta con un método adecuado tanto en la evaluación del control interno que nos permitiría señalar y evaluar los riesgos en los diferentes procesos y área financiera del Consorcio, orientado a mejorar, tanto la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos y el logro de los objetivos institucionales.
2. Se concluye que el manejo de una metodología adecuada en el área de tesorería, permitirá contar con una base de datos que ayudará al mejoramiento de dicha área, ya que se podrá identificar de manera clara los procesos y minimizar el nivel de riesgos financieros, donde las acciones y actividades serán mejor administradas.
3. Conforme al diagnóstico que se realizó observamos cambios significativos a nivel organizacional que conduce al directorio muestra la intención de implementar el COSO ERM, ya que le permite ordenar políticas y procedimientos, alineándose a la estrategia de la organización.
4. La aplicación de la metodología permitió contar con base de datos que ayudaron a formular y mejorar los planes de control ya que, al estar debidamente identificado los procesos con alto nivel de riesgo, tanto las acciones y actividades se dirigieron hacia estos con que los recursos humanos y materiales fueron mejor administrados.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda el uso de la metodología COSO ERM aplicada a lo largo de este informe, como base para la evaluación del control interno en el área financiera, logrando una evaluación respecto al desempeño de la misma, el cual orientara el mejoramiento y disminuyendo el riesgo financiero del Consorcio.
2. Es imperativo manejar la adecuada metodología (tanto políticas y procedimientos) del área de tesorería donde el personal a cargo identificara y desempeñara su rol de manera eficiente para así garantizar el éxito de la gestión, mediante la utilización adecuada tanto de los recursos materiales como humanos de manera eficiente y eficaz.
3. Con respecto al Consorcio sería recomendable, agregar valor según nuestro informe a esta herramienta (Políticas y Procedimientos), logrando un resultado positivo desde el momento que los directivos muestran la intención de implementarla enlazando de forma aguda la gestión de riesgo con la posibilidad del Consorcio frente al desarrollo y crecimiento de la Empresa.
4. Es necesario que todos los colaboradores del área de tesorería deban cumplir con su rol debidamente, asegurando así el éxito de la gestión de riesgo, ya que este no sería efectivo si su implementación y administración es realizada por personas poco capaces o ninguna comprensión involucra la gestión de riesgos lo que se debe considerar su mayor efectividad si es conocido por personas que están debidamente capacitadas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Canaza, Torres Aldana, L. (2018). “Gestión de riesgos empresariales COSO ERM 2017 y la prevención de fraude en las empresas del sector industrial que cotizan en la bolsa de Valores de Lima Callo 2018”, Universidad Peruana De Ciencias Aplicadas UPC. URL: [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/628051/Canaza\\_TA.pdf?sequence=3](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/628051/Canaza_TA.pdf?sequence=3)

Sánchez, R. (2015). “COSO ERM Y LA GESTIÓN DE RIESGOS”. Universidad Nacional Mayor de San Marcos – UNMSM – Lima – Perú. URL: <file:///C:/Users/user/Downloads/40584.pdf>

Torres (2022). Cómo implementar la Metodología COSO ERM. Escuela Gestión de Riesgos Pirani – Colombia. URL: [\(13\) Metodología COSO ERM: lo que necesitas saber !\[\]\(feabb98897b440bc8695a03336a6e2df\_img.jpg\) - YouTube](#)

Auditool (2014). “Lo que todo Auditor debe conocer del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway – COSO” URL: <https://www.auditool.org/blog/control-interno/2636-lo-que-todo-auditor-debe-conocer-del-comite-de-organizaciones-patrocinadoras-de-la-comision-treadway-coso>

Gómez, (2021). “COSO ERM 2017 ADMINISTRACION DE RIESGOS EMPRESARIALES”. Exposición Gobierno Corporativo Administración de Riesgos Auditoria Forense. URL: <https://www.youtube.com/watch?v=hDvZ4n0r6vY&t=756s>

Reverte Sánchez, José Antonio, (2015), en su tesis “Divulgación De Riesgos En Empresas No Financieras Españolas”. Para obtener el Doctorado en la facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas – Universitat Jaume I. – España URL: <file:///C:/Users/user/Downloads/jareverte.pdf>

Omar Romero, (2019), RIESGOS EN EL SISTEMA FINANCIERO. Universidad Cooperativa de Colombia – Colombia. URL: [2019 Riesgos Sistema financiero.pdf \(ucc.edu.co\)](https://www.ucc.edu.co/2019-Riesgos-Sistema-financiero.pdf)

García (2018), en el curso Superior en Corporate Compliance. I Edición Módulo IV. Control de riesgos en la empresa (III) – Riesgos Financieros. URL: [18-David-Garcia-Vega.pdf](https://www.ucc.edu.co/18-David-Garcia-Vega.pdf)

Saavedra (2012), en su tesis “La Generación De Valor Corporativo A Través De Las Fusiones: Aplicación De Los Modelos Eva Y Fed”. URL: [71504616.pdf](https://www.ucc.edu.co/71504616.pdf)

Chicaña, Ramírez (2019), “Gestión de Riesgos de Inventarios y su Incidencia en la Situación Financiera de las Distribuidoras Farmacéuticas Arequipa- Arequipa. 2017”. Universidad Tecnológica del Perú – UTP. URL: [Nora Chicaña Carmen Ramirez Nuñonca Tesis Titulo Profesional 2019.pdf \(utp.edu.pe\)](https://www.utp.edu.pe/Nora-Chicana-Carmen-Ramirez-Nuñonca-Tesis-Titulo-Profesional-2019.pdf)

#### **Leyenda de las figuras:**

- ✓ Fig. Nro. 1 Organigrama de la sede central del Consorcio Acea Lima Sur. (Pág. 15)
- ✓ Fig. Nro. 02 y 03 Organigrama Base sur Chorrillos. (Pág. 16-17)
- ✓ Fig. Nro. 04 Mapa de la distribución de las oficinas. (Pág. 18)
- ✓ Fig. Nro. 05 Marco teórico. (Pág. 22)
- ✓ Fig. Nro. 06 Evolución reciente de la Administración del riesgo y control Interno en la siguiente. (Pág. 31)
- ✓ Fig. Nro. 07 Clasificación de riesgo. (Pág. 32)
- ✓ Fig. Nro. 08 Componentes del riesgo financiero. (Pág. 33)
- ✓ Fig. Nro. 09 Evolución del riesgo financiero. (Pág. 35)
- ✓ Fig. Nro. 10 Riesgos Económicos. (Pág. 35)
- ✓ Fig. Nro. 11 Riesgos Financieros.1 (Pág. 36)
- ✓ Fig. Nro. 12 Riesgos Financieros.2 (Pág. 36)



- ✓ Fig. Nro. 13 Riesgo de Liquidez. (Pág. 37)
- ✓ Fig. Nro. 14 Prevención de Riesgos financieros. (Pág. 38)
- ✓ Fig. Nro. 15 Normativa Nacional de la creación del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Pág. 41)
- ✓ Fig. Nro. 16 Principales problemas del área de tesorería. (Pág. 44)
- ✓ Fig. Nro. 17 Formato del Banco de Crédito utilizado por la anterior gestión. (Pág. 45)
- ✓ Fig. Nro. 18 Problemas del área de logística. (Pág. 46)
- ✓ Fig. Fig. 19 Resumen del desarrollo del Caso del Informe. (Pág. 48)
- ✓ Fig. Nro. 20 Organigrama del área de Tesorería. (Pág. 54)
- ✓ Fig. Nro. 21 Formato del Cuadro de registro de las Facturas por pagar debidamente sustentadas. (Pág. 68)
- ✓ Fig. Nro. 22 Modelo del Cash Flow. (Pág. 73)
- ✓ Fig. Nro. 23 Libro Banco implementado para control diario de los Ingresos y Egresos. (Pág. 74)
- ✓ Fig. No 24. Esquema flujograma de Tesorería procedimiento de pago. (Pág. 76)
- ✓ Fig. No 25. Asiento contable del Tributo IGV. (Pág. 77)
- ✓ Fig. No 26. Asiento contable de la Rta. De 3ra Categoría. (Pág. 78)
- ✓ Fig. No 27. Asiento contable de liquidaciones. (Pág. 78)
- ✓ Fig. No 28. Asiento contable de las vacaciones. (Pág. 79)
- ✓ Fig. No 29. Asiento contable de Haberes fin de mes. (Pág. 79)
- ✓ Fig. No 30. Asiento contable de cobro a proveedores. (Pág. 79)
- ✓ Fig. No 31. Conciliación bancaria. (Pág. 80)

## ANEXOS



### Reporte de Ficha RUC

Lima, 19/12/2022

CONSORCIO ACEA LIMA SUR  
20608575325

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	40 CONTRATOS COLABORACION EMPRESARIAL
Fecha de Inscripción	06/10/2021
Fecha de Inicio de Actividades	06/10/2021
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	31/12/2021
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 31/12/2021),BOLETA (desde 31/12/2021)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	1 - INDISTINTA
Actividad Económica Principal	8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 1	---
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	1 - 956674419
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	contabilidad@aceaperu.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.
Departamento	LIMA
Provincia	LIMA
Distrito	SAN ISIDRO
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	CAL. AMADOR MERINO REYNA
Nro	281

Página 1 de 4

Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	901
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

**Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa**

Fecha Inscripción RR.PP	-
Número de Partida Registral	-
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

**Registro de Tributos Afectos**

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	06/10/2021	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	06/10/2021	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2022	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	06/10/2021	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/10/2021	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/10/2021	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/10/2021	-	-	-

**Representantes Legales**

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 10218530	ARIAS CONGRAINS ANDRES PABLO	APODERADO	28/06/1958	05/10/2021	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	CAL. AMADOR MERINO REYNA 307 Int 83	LIMA LIMA SAN ISIDRO	15 154417072	cantabilidad@aceaperu.com	
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 40630716	MEDINA MOLINA CLAUDIA PATRICIA	APODERADO	09/11/1980	05/10/2021	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	CAL. AMADOR MERINO REUNA 307 Int 83	LIMA LIMA SAN ISIDRO	15 970196654	patricia.medina@aceaperu.com	

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC.TRIB.NO.DO M.SIN.RUC - 05848061007	ACEA ATO 2 SPA	INTEGRANTE	01/01/0001	05/10/2021	ITALIA	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	Pais de Residencia	Pais de Constitución				
	ITALY	ITALY				
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
REG. UNICO DE CONTRIBUYENTE S - 20603339607	ACEA PERU S.A.C.	INTEGRANTE	01/01/0001	05/10/2021	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	CAL. AMADOR MERINO REYNA 307 Int 803	LIMA LIMA SAN ISIDRO	15 4417072	patriciamedmol@gmail.com		
	Pais de Residencia	Pais de Constitución				
-	-					

Establecimientos Anexos							
Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Condición Legal	Licencia
0001	L COMERCIAL	-	LIMA LIMA CHORRILLOS	URB. VILLA MARINA AV. SANTA ANITA 323	-	ALQUILADO	-

Dependencia SUNAT: INTENDENCIA LIMA  
Fecha: 19/12/2022  
Hora: 10:44

Página 4 de 4



Jefe del área de Servicios  
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:



<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=HkMSnh2yqjJpJiu0V1zTZPLzI0W7bSydvV10fqwbSQAdSvVpMRnwEknoNu3mTUFOutDFC0BtiTvoW0vpfzriocol9R8IbGQ2CxbdsAmTKt4%3D>

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA PARA  
OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL**

Yo, Claudia Patricia Medina Molina, identificada con DNI: 40630716, en mi calidad de Sub-Gerente Financiero del área de Contabilidad de la empresa Consorcio Acea Lima Sur con R.U.C. No 20608575325, ubicado en la ciudad de Lima – Perú.

**OTORGO LA AUTORIZACIÓN,**

A la señora Janeth Marivel Aguilar Ticona, identificado con DNI. No: 40372645, Bachiller de la carrera de Contabilidad para que utilice la siguiente información de la empresa: Datos generales de la Empresa que se necesitan para realizar el Trabajo de Suficiencia Profesional.

con la finalidad de que pueda desarrollar su Trabajo de Suficiencia Profesional, para obtener el Título Profesional.

Adjunto a esta carta, está la siguiente documentación: Ficha RUC Para el Informe de Suficiencia profesional.

Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada.

Mantener en Reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o

Mencionar el nombre de la empresa.

  
-----  
CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA  
Representante Común  
Firma y CONSORCIO ACEA LIMA SUR Legal DNI: 40630716